

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

**LUJAN, AGROINDUSTRIAL
COMERCIAL Y FINANCIERA S.R.L.**

- De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550, comuníquese la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a los siguientes datos: 1) Socios: LEONARDO ANGEL BISTOLFI, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 23.188.515, de veinticinco años, de profesión comerciante y domiciliado en calle Europa N° 135 de General Alvear, Mendoza; JULIO JAVIER BISTOLFI, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 16.964.924, de treinta y cuatro años, de profesión comerciante y domiciliado en Diagonal Carlos Pellegrini 567 de General Alvear, Mendoza; y CARLOS ALBERTO GONZALEZ, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 13.038.579, de cuarenta y un años de edad, comerciante, con domicilio en calle La Marzolina N° 353, de Alvear Oeste, General Alvear, Mendoza. 2) Fecha de Constitución: 20 de Febrero de 1999 por instrumento privado. 3) Denominación: «LUJAN, AGROINDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA S.R.L.». 4) Domicilio Social: En Avda. Alvear Este N° 736 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza o en el lugar que en adelante determinen los socios, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, así como constituir domicilios para fines determinados. 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro de la República o en el exterior: A) Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento y envasado de todo tipo de vinos, licores, champagne, alcoholes, mostos y derivados inherentes a la industria vitivinícola; triturado, deshidratado, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra venta, importación, exportación y distribución de conservas, frutas, verduras y hortalizas, jugos de frutas y verduras, hortalizas y pastas provenientes de verduras, hortalizas

y frutas; elaboración, transformación, manufactura, industrialización y fraccionamiento de mercaderías, frutos, materias primas, productos o subproductos en general. B) Comerciales: Mediante la compraventa y/o permuta, de mercaderías, materias primas, frutos y productos elaborados o no, su importación o exportación y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; explotación de supermercados conforme las formas corrientes; ya sea en el país o en el extranjero. C) Agropecuarias: Mediante la explotación de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura y cualquier otra actividad agrícola; mediante la comercialización de uvas y aceitunas en fresco o industrializadas, desecadas, elaboración de vinos, mostos, vinagres u otros tipos de productos derivados. D) La explotación de actividades ganaderas en todas sus formas cría e internada, incluyendo la comercialización consignación e industrialización de los mismos en sus diversas formas posibles, comercialización de productos veterinarios y rurales: administración y asesoramiento de establecimientos ganaderos. La explotación de cabañas de cría y comercialización de animales reproductores de raza, incluido la comercialización de semen para reproducción, fases y etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballo, porcino y toda otra especie animal. E) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía ya sea mediante la constitución de hipotecas, prendas o de cualquiera de las permitidas por la ley. F) Transporte: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar los siguientes actos jurídicos: 1) Comprar, vender, distribuir y registrar todo tipo de bienes muebles e inmuebles, marcas de fábrica, fondos de comercio, y patentes de invención, modelos y procedi-

mientos industriales. 2) Dar y tomar arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. 3) Constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, servidumbres, usufructos, anticresis, sobre bienes muebles toda clase de prendas permitidas por la ley, ya sean de carácter comerciales, agrarias o industriales. 4) Efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias o de crédito, de sus sucursales que giren en plaza o en otras plazas donde la sociedad establezca sucursales. 5) Efectuar toda clase de operaciones y concretar convenios comerciales con personas físicas o jurídicas, cualquiera sea el carácter civil o comercial que revistan, pudiendo al efecto realizar sin limitación alguna, toda clase de negocio lícito, incluyendo la de participar como socia, accionista, comanditaria o en cualquier otra forma. 6) Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constituyendo las obligaciones quirografarias o con garantías reales que sean menester. 7) Ejercer representaciones y mandatos, dar y recibir comisiones. 8) Llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos nacionales, provinciales y municipales o reparticiones autárquicas. 9) Otorgar poderes especiales y generales y revocarlos. 10) Llevar a cabo toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes que sean menester para su desenvolvimiento, siendo esta enumeración solo enunciativa. 6) Plazo de Duración: Es de diez años (10) contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogándose automáticamente por cinco períodos consecutivos e iguales, siempre que con seis meses de anticipación a su vencimiento y en forma fehaciente no manifestare alguno de sus socios la voluntad de disolverla. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 100.000), dividido en un mil cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: El Sr. LEONARDO ANGEL BISTOLFI, setecientas cuotas sociales, que importan Pesos setenta mil, el Sr. JULIO JAVIER BISTOLFI, doscientas cuotas sociales que importan

Pesos veinte mil y CARLOS ALBERTO GONZALEZ, cien cuotas sociales que representan Pesos diez mil. 8) Administración y Representación Legal: La Administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, con el cargo de Socio-Gerente. Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. Tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por los socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La Asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas. 9) Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 50630

26/2/99 (1 P.) \$ 57,95

(*)

ICEC COM SOCIEDAD ANONIMA

- Socios: Señores Roberto Eduardo Suárez Reynoso, argentino, casado, de 46 años de edad, nacido el 18 de Setiembre de 1952, D.N.I. N° 10.599.454, periodista, con domicilio en Chile N° 724, Tercer Piso Dpto. A, Ciudad de Mendoza; Eduardo Javier Zawels Alonso, argentino, casado, de 28 años de edad, nacido el 15 de mayo de 1970, D.N.I. N° 21.553.230, comerciante, con domicilio en Avenida Emilio Civit N° 340 - Quinto Piso - Dpto. 3, Ciudad Mendoza; Edgardo Luis Stallosca Phillipuzi, argentino, soltero, de 38 años de edad, nacido el 2 de noviembre de 1960, D.N.I. N° 14.149.154, ingeniero, con domicilio en Paso de Los Andes N° 1031 - Ciudad de Mendoza; José Manuel Micheli Bonafede, argentino, casado, de 44 años de edad, nacido el 25-3-54, D.N.I. N° 10.869.582, comerciante, con domicilio en Alfredo Nobel N° 3595, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza y Víctor Hugo Scattareggia Spanpinatto, argentino, casado, de 43 años de edad, nacido el 29-10-55, D.N.I. N° 12.053.164, abogado, con domicilio real en Torre B-3 - Quinto Piso - Dpto. C- B° Unimev, Villa Nueva,

Guaymallén, Mendoza. Acto constitutivo: Escritura pública número seis, de fecha 15 de febrero de 1999 pasada ante el Escribano Roberto Eduardo Soler. Denominación: «Icec Com Sociedad Anónima». Domicilio social: Chile Nº 724 - Tercer Piso - Dpto. A - Ciudad de Mendoza. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociados o en representación de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, concesión y/o intermediación de servicios telefónicos, comunicaciones, telepostales y/o cualquier otro servicio relacionado con las telecomunicaciones en general, en cualquiera de sus etapas. La fabricación, importación y exportación de todo tipo de productos vinculados a las industrias de la construcción, informática, comunicacional, mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas en general, frutos; y el ejercicio de comisiones. Inscribir y explotar patentes, marcas, licencias y diseños industriales. b) Industriales: Mediante la transformación, manufacturas, elaboración, industrialización y/o fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades cementeras, mineras, madereras, vitivinícola, agropecuarias, forestales y de la comunicación e informática. c) Silvicultura y forestación: Mediante la plantación, ampliación y/o explotación de bosques, plantaciones maderables y de forestaciones, o explotaciones de montes naturales o artificiales y reforestación. d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y plantas de fraccionamiento. e) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballo, porcina, y toda otra especie animal. f) Pesquera: Mediante la explotación de actividades pesqueras, con flotas propias o de terceros, manufactura, procesamiento e industrialización de

sus productos. g) Crediticias: Mediante la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, quedando expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. h) Mandataria: Ejercer mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, representaciones y distribuciones, gestorías y demás actos de intermediación. i) Inmobiliaria: Mediante la participación, en cualquiera de sus formas, en el mercado de compra, ventas, permutas, locación, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales. j) Construcciones: Mediante la proyección, planificación y ejecución, de infraestructuras, urbanizaciones, viviendas individuales y/o colectivas, y/o en propiedad horizontal, barrios, edificios, obras viales e industriales, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, túneles, perforaciones de agua, gas, petróleo, obras electromecánicas, hidroeléctricas, hidráulicas, de ingeniería electromecánica y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura, ya sea de carácter público o privado. k) Minería: Mediante la realización de actividades vinculadas con la minería, registro de derechos mineros de cualquier naturaleza; explotación de minas propias o de terceros; extracción, elaboración y procesamiento de todo tipo de minerales. l) Servicios: de fax, fotocopias, correo privado, mensajería, prescripciones y suscripciones de todo tipo, ventas de pasajes, recepción de avisos, transferencias, y todo tipo de servicios ajustados a la legislación vigente. A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en las especialidades que correspondan. Plazo de duración: Su duración será de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por Ciento veinte (120) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, con dere-

cho a cinco votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del artículo 211, de la Ley Nacional número 19.550 y su modificatoria Ley Nacional número 22.903 y serán firmados por el Presidente. En caso de tener un Directorio colegiado éstas deberán estar firmadas también por un Director Titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Administración: A cargo del Sr. Roberto Eduardo Suárez Reynoso, D.N.I. 10.599.454, como Presidente y el Sr. Eduardo Javier Zawels Alonso, D.N.I. Nº 21.553.230 como director suplente los que ejercerán sus funciones por el término de dos 5 ejercicios. Fiscalización: Solamente en caso que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del Art. 299 de la Ley Nacional 22.903 o que se configure cualquiera de los demás supuestos previstos en el referido artículo 299, la Asamblea de Accionistas deberá designar un Síndico Titular y un Síndico suplente o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. Representación social: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento de aquél o de un Director titular en ausencia o impedimento de aquéllos. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorios o del Vicepresidente en caso de ausencia de aquél, o de un Director titular en ausencia de aquéllos. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a directores o a facultades, mediante el otorgamiento de poderes especiales o generales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

Bto. 50668
26/2/99 (1 P.) \$ 62,70

(*)

COOPER SOCIEDAD ANONIMA - De conformidad con lo establecido por el Art. 10 ap. a) de la Ley 19.550, se comunica: la constitución de una Sociedad Anónima que se denomina COOPER SOCIEDAD ANONIMA, protocolizada por escritura pública Nº 42, del día 23 de setiembre de 1997, pasada ante la Escribana Pública Josefa Zanin Kubler, titular del Registro Público Nº 93 de la Ciudad Capital de Mendoza y escritura complementaria en la que se eleva a escritura pública Nº 7 el acta rectificatoria del día 15 de febrero de 1999, pasada ante el Escribano Público Lauro P. Monticone, titular del Registro Público Nº 405, de Capital. La componen: OSVALDO MARTINIANO TKACZYK, de cuarenta y un años de edad, documento nacional de identidad 13.445.948, casado, argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Cañadita Alegre Nº 764, Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza y la Sra. Patricia Raquel Once, de 38 años de edad, documento nacional de identidad 14.197.209, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cañadita Alegre Nº 764, Dorrego, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Tiene domicilio legal en la Ciudad Capital de Mendoza y su domicilio social en Calle Pedro Molina Nº 493, primer piso, oficina 3, de la Ciudad de Mendoza. Denominación: se denomina «COOPER Sociedad Anónima». La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: A) Construcciones: Mediante proyección y realización, ejecución, dirección, administración y financiación de obras civiles, hidráulicas, eléctricas, mecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, viviendas, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, construcciones metálicas, de madera, materiales sintéticos, obras viales, gasoductos, oleoductos, poliductos, perforaciones de agua, gas, petróleo, demolición y toda otra obra de ingeniería y/o arquitectura, ya sea de carácter pública o privada y bajo cualquier régimen de construcción; B) Inmobiliaria: Adquisi-

ción, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; C) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración, sean de origen nacional o extranjero y estén relacionados con la actividad específica de la sociedad; D) Financiera: Aportar capitales propios con o sin garantías, a particulares o sociedades dentro y fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. En todos los casos y a los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas, la sociedad contará con profesionales idóneos y matriculados en las especialidades y materias que correspondan. Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: será de noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: asciende a la suma de Pesos doce mil (\$ 80.000), representado por ochocientos (800) acciones, de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; la administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes por el mismo término fijado para los titulares. Primer

Directorio: Presidente: Osvaldo Martiniano Tkaczyk; Directora Suplente: Patricia Raquel Once. La Sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550, conforme a lo mencionado por el Art. 284 de la mencionada ley. En caso que la Sociedad se encontrara comprendida en el inc. 2º del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria del Síndico Titular y del Suplente por el término de tres (3) ejercicios. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 50669

26/2/99 (1 P.) \$ 22,80

(*)

AZUL S.R.L. - Socios: EVANGELISTA RICCO, JUAN FRANCISCO MIGUEL, L.E. N° 8.158.310, con domicilio real en calle Beltrán N° 1955, Godoy Cruz, Mendoza; QUIROGA SANTILLAN, RUBEN ALEJANDRO, D.N.I. N° 17.598.016, con domicilio real en calle Belgrano N° 488, Godoy Cruz, Mendoza. Fecha de contrato y constitución: 12 de febrero de 1999. Razón Social: «AZUL S.R.L.». Domicilio Sede Social: calle Beltrán N° 1955, Godoy Cruz, Mendoza. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: En jurisdicción Nacional o internacional, Explotación Primaria y Secundaria de todo tipo, ya sea de preparación; plantación, cultivo, producción, transformación o elaboración y distribución de todo tipo de bienes pertenecientes al agro, pecuarios, forestales o vinculados a ellos sin restricción alguna. La producción de cultivos industriales, frutas, hortalizas, legumbres y especialmente la vitivinicultura. IMPORTACION Y EXPORTACION: Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. COMERCIALES: Mediante la Compra Venta, Alquiler, Importación y Exporta-

ción, Representación y Distribución de todo tipo de bienes, sin restricción alguna y además ser mandantes por mandatos expresos o no. INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, producción, transformación o elaboración y distribución de todo tipo de bienes. INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción, de inmuebles rurales o urbanos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. TRANSPORTES: En jurisdicción Nacional como internacional de todo tipo de productos, tanto por vía terrestre, aérea o por agua, en cualquiera de sus formas, incluyendo el servicio de depósito, almacenamiento, conservación y la respectiva distribución de dichos bienes. FINANCIERAS: Para el cumplimiento de los fines indicados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones de índole financiera y/o bancarias con cualquier institución bancaria del país o del extranjero, teniendo plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo acto de administración y contratación, especialmente a los fines de presentarse en licitaciones, compras directas, y demás que realicen el estado nacional, las provincias, los municipios, entidades o personas paraestatales, entidades autárquicas, empresas del estado y demás entes y organizaciones estatales, personas jurídicas o físicas, aún extranjeras, pudiendo asimismo efectuar actos de disposición en términos de este contrato, Ley 19.550 y concordantes; siempre dentro de las normas, reglamentaciones y/o disposiciones específicas que rigen en todos los ámbitos las actividades comprendidas en este objeto social. Plazo de duración: 90 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos cincuenta mil, dividido en trescientas cincuenta cuotas (350) iguales de Pesos un mil cada una (\$ 1.000,00). El capital social es suscrito e integrado en su totalidad en especie, según inventario aparte firmado, y que forma parte del presente contrato, por los socios en este acto de la siguiente forma: El señor EVANGELISTA RICCO, JUAN FRANCISCO MI-

GUEL, L.E. N° 8.158.310 en un 70% que equivale a (245) cuotas sociales; y el señor QUIROGA SANTILLAN, RUBEN ALEJANDRO, D.N.I. N° 17.598.016 en un 30% que equivale a (105) cuotas sociales. Administración y Gerencia: La administración de la Sociedad estará a cargo de dos o más gerentes socios o no, según se determine por unanimidad, los mismos ejercerán la representación legal, siendo necesaria la firma de dos de ellos para obligar a la sociedad y realizar todos los actos previstos en la cláusula tercera con la amplitud requerida para el ejercicio de dicho cargo. En este acto se designa gerentes a los socios: EVANGELISTA JUAN FRANCISCO MIGUEL y QUIROGA RUBEN ALEJANDRO. Sin perjuicio de ello los socios podrán de común acuerdo designar un nuevo gerente con las mismas facultades. Representación Legal: a cargo del Dr. Eduardo S. Hadid y Humberto Emilio Panelli; Cierre del ejercicio: el 31 de Abril de cada año.

Bto. 50645

26/2/99 (1 P.) \$ 26,60

Convocatorias

AFIANZAR S.A. - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria simultánea para el día 10 de marzo de 1999, a las 20.00 horas y en segundo llamado para las 20.30 horas, del mismo día en su domicilio social de Colón 272 de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designar dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta y 2- Aumento en \$ 98.000 del capital social. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 de la L.S.C.

Bto. 50557

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 23,75

ANTONIO GUERRA S.A. - El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria para el día 15 de marzo de 1999, a las 20.00 horas, en su sede social de Avda. Bandera de Los Andes 888, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el pre-

sidente del directorio, suscriban el acta de asamblea. 2- Ratificación del carácter irrevocable de aportes de capital efectuados a la empresa La Charito S.A.

Bto. 50621

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

- Atento lo establecido en el Art. 20º, segunda parte del estatuto, el H. Consejo Directivo convoca por segunda vez, a asamblea general ordinaria, a los señores delegados de clubes afiliados a la Liga Mendocina de Fútbol, para el día 1 de marzo de 1999, a las 21 horas, con media hora de tolerancia, acto que se llevará a cabo en la sede de la entidad, calle Garibaldi 83, Ciudad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1998, cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de cuatro Consejeros titulares y cuatro suplentes en representación de la división Primera «B», por el periodo 1999/2000. 4- Elección de cinco miembros titulares y cuatro miembros suplentes para formar el Tribunal de Penas, por el periodo 1999/2000. 5- Elección de ocho miembros titulares y cinco miembros suplentes para formar el Consejo de Arbitros, por el periodo 1999/2000. 6- Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para formar el Tribunal de Cuentas por el periodo 1999/2000. 7- Elección de dos asambleístas para firmar el acta. Carlos R. Elía, presidente. Juan C. Ruscelli, secretario.

Bto. 50639

26/2/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

A.M.E.P. - ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS PETROQUIMICA CUYO

- Estimado socio: Invitamos a Ud. a concurrir a la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 27 de marzo de 1999, a las 10.00 hs. en la sede de nuestra mutual, ubicada en calle Colón 331, 2º piso, oficina 2, Ciudad, Mza., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Registro de asistencia a la asamblea. 2- Apertura del acto por un miembro del Consejo Directivo. 3- Designación de dos socios para que juntamente con el presiden-

te y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. 4- Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos, informe del contador e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1998. 5- Venta fraccionada del terreno denominado Plan B, ubicado en calle Bandera de Los Andes 2137, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mza.

Bto. 50635

26/2/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES CIVILES QUE AGRUPAN AL PERSONAL POLICIAL «FA.E.C.A.P.P.» CENTRO INTERMUTUAL

- El Interventor convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de marzo de 1999 a las 16.00 horas en el local de calle Perú N° 422 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos delegados de entidades afiliadas para la firma del acta junto con el interventor. Segundo: Consideración del informe de la intervención y convenios suscriptos para prestación de servicios con entidades similares. Tercero: Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe del interventor del ejercicio cerrado el 31-12-98, correspondientes al periodo 1-1-98 al 31-12-98. Cuarto: Consideración y aprobación modificación artículo 1º del estatuto social. Quinto: Constitución de la Junta Electoral (Art. 53º E.S.). Sexto: Elección de autoridades según los Arts. 25 y 46 E.S. de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, tres consejeros titulares, tres consejeros suplentes para integrar el Consejo Ejecutivo; un presidente un secretario un vocal titular y dos vocales suplentes para integrar la Junta de Fiscalización, todos por cuatro años (Art. 29 E.S.). Mendoza, febrero 22 de 1999. Artículo 22º- Las asambleas se considerarán con quórum legal para sesionar, con la asistencia de los representantes de la mitad más una de las Mutuales afiliadas, pero transcurrida una hora de la

fijada para la convocatoria, si no hubiere alcanzado ese porcentaje, sesionará con la cantidad de delegados de mutuales que estuviere presente.

Bto. 50651

26/2/99 (1 P.) \$ 16,15

(*)

COLEGIO DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

- Convoca a sus matriculados asociados a asamblea extraordinaria a realizarse el día lunes 15 de marzo a las 21.00 horas en el Salón de Actos del Colegio de Abogados y Procuradores, sito en calle Pedro Molina 447 de Ciudad, Capital, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación del presidente de la asamblea. 2- Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la asamblea. 3- Determinación de la fecha de elecciones para el periodo 1999-2001, para la revocación parcial de Consejo Directivo de la 1ª Circunscripción y 3ª Circunscripción, Consejo Auxiliar de la 3ª Circunscripción y miembros del Tribunal de Etica para la 1ª y 3ª Circunscripción.

Bto. 50667

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS DE MENDOZA

- En cumplimiento a lo dispuesto por Art. 38 de sus estatutos sociales y por resolución de Comisión Directiva de fecha 8 de febrero de 1999 se convoca a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 1999 a las 18 horas en su sede social de calle Paraná 350, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2- Comunicación a los asociados sobre los fundamentos de la convocatoria a asamblea extraordinaria para completar los siguientes cargos vacantes por renuncia de sus miembros: en Comisión Directiva: vicepresidente, tesorero, protesorero, secretario de actas, vocales 3º titular y dos suplentes; en Comisión Revisora de Cuentas: 2 titulares y un suplente. 3- Lectura y consideración del informe de presidencia sobre el desempeño y actividad desarrollada

por los miembros renunciantes a la C.D. y la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al periodo diciembre 1997 a enero 1999. 4- Lectura y consideración del informe de auditoría sobre las rendiciones de tesorería, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos relacionados con estos estados por el periodo parcial de julio/98 a enero/99, informe auditoría sobre gestión del tesorero periodo 15/9/97 al 31/1/99. Informes de Comisión Revisora de Cuentas. 5- Calificación de la asamblea sobre la gestión de los miembros renunciantes para que resuelva de corresponder sobre la aplicación del Art. 43 de los estatutos y sobre los faltantes de tesorería. 6- Designación de la lista con los precandidatos para integrar los cargos vacantes producidos conforme punto 2º y hasta la próxima elección a realizarse al cierre ejercicio anual al 30-6-99 en asamblea general ordinaria.

Bto. 50660

26/2/99 (1 P.) \$ 18,05

MILLAN S.A. - Convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el 10 de marzo de 1999, a las 11 horas, en la sede social de Alvarez Condarco 740, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación que establece el inc. 1º del Art. 234 de la L.S., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998. 2- Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 3- Aprobación de la gestión realizada por el directorio. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Elección de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que se hagan representar por poder, deberán presentar el poder con tres días de anticipación a la asamblea, en la sede social. El Directorio.

Bto. 50188

22/23/24/25/26/2/99 (5 P.) \$ 38,00



Irrigación Expte. 223.48 Marcelo y Daniel Puebla, perforará a 250 mts. 10»/8» en su propiedad calle Las Quimantas s/n. El Central, San Martín.

Bto. 50624

25/26/2/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad, rematará marzo quince 1999, diecisiete treinta horas, en calle Avenida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco de Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5º inc. a) reformado por Ley 22.412 artículo 39 Ley 12.962: automotor Chevrolet modelo C-20 Custon, tipo pick-up, dominio M-280.611, año 1992, en el estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda a favor Banco Quilmes por U\$S 12.500 al 24-1-96. Impuesto automotor \$ 2.367,28 con más \$ 533,38 al 18-2-99. Secuestrado en autos 140.183 «BANCO QUILMES S.A. c/LOVAGLIO JUAN Y LUJA ALBERTO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» del Noveno Juzgado Civil. Base: \$ 12.500, desde donde partirá primera oferta; de no haber postores por la base a la media hora (18 hs.), se realizará sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero: 02616525436.

Bto. 50496

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 31,35

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad, rematará marzo quince 1999, diecisiete treinta horas, en calle Avenida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco de Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5º inc. a) reformado por Ley 22.412 artículo 39 Ley 12.962: automotor Volkswagen, modelo VW Saveiro CLD, tipo pick-up, dominio M-293.186, año 1993, en el estado y condiciones en que se encuentra (motor desarmado, sin tapa cilindros y frente desarmado). Gravámenes: Prenda a favor Banco Quilmes por U\$S 8.500 al 16-1-96. Embargo autos 20236/4 Juzgado Federal Nº 2, \$ 5.544,88

al 1-7-98. Impuesto automotor \$ 1.585,88 al 18-2-99. Secuestrado en autos 140.181 «BANCO QUILMES S.A. c/OBRAS Y SERVICIOS INGENIERIA S.R.L. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» del Noveno Juzgado Civil. Base: \$ 8.500, desde donde partirá primera oferta; de no haber postores por la base a la media hora (18 hs.), se realizará sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero: 02616525436.

Bto. 50497

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 31,35

Eduardo Munívez, martillero matrícula 2441, orden 6ª Cámara del Trabajo, autos Nº 6501 caratulados «VIDAL MARIA CRISTINA c/GLADYS DEL CARMEN ROBLEDO p/EJ.», rematará próximo 3 de marzo, 10.30 horas, oficina de Subastas Judiciales, calle Salta 650/52 de Ciudad, bienes propiedad del demandado, estado que se encuentran sin base, mejor postor: 1) Un automóvil marca Renault 11 TS año 1987, dominio M256508, chasis marca Renault Nº 373/17860, motor marca Renault Nº 2725483. Deudas: prenda en primer grado en favor Bco. Multicrédito S.A. endosatario a favor Bco. Nación Argentina \$ 12.353,04. Embargo estos autos Nº 6501 «Vidal María C. c/Gladys del Carmen Robledo p/Ej.», \$ 2.000. Impuesto automotor \$ 3.782,94 al 31-12-98 se actualizará al momento del pago. Comprador depositará acto de remate en efectivo 21,5% seña, comisión, ley fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales que correspondieren aprobada la subasta. No aceptándose reclamo alguno por defectos o fallas de los mismos, una vez realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante y domicilio del martillero, Avenida España 512, piso 6, of. 1, Ciudad. Tel. 259317 celular 2615603074.

24/26/2 y 2/3/99 (3 P.) A/Cobrar

H. María Manucha de Sajin, martillera pública matrícula Nº

1647, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5º inc. a) reformado por la Ley 21.412, y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente el día ocho de marzo próximo a las 10.00 horas, en calle Godoy Cruz Nº 4841 (Estación de Servicio Las Palmeras), de Guaymallén, Mendoza. Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, tipo sedán 4 puertas, año 1993, con motor Volkswagen Nº UN947008, chasis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZNJ062592, dominio RKK-891. Inscripto a nombre de Llampá José Alejandro. Secuestrado por orden del 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 11, en los autos Nº 146.948 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/LLAMPA JOSE ALEJANDRO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Bansud S.A. del 13-8-98 por U\$S 4.607,28. Dirección General de Rentas debe \$ 219,75 al día 17-2-99. Deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará con la base de \$ 4.035,83 y al mejor postor. En caso de no haber postores por la base, se procederá a subastar nuevamente con el 50% de ésta, o sea \$ 2.017,91. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo. El saldo se abonará dentro de los cinco días corridos en Banco Bansud S.A., 9 de Julio 1244/56 de Ciudad, Mendoza. Las deudas de patentes, como los gastos de transferencia, son a cargo exclusivo del comprador. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de diez días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por fallas, deterioros o roturas del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada a la martillera. El acto se realizará ante

el Escribano Sr. Juan Carlos Meca Panelli o quien él designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, of. 2 de Ciudad. Tel. 4340021 y/o 252559. Exhibición: 5 de marzo en horario de 17 a 19 horas y 8 de marzo de 9 a 10 hs. en el domicilio de la subasta.

Bto. 50546

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 75,00

H. María Manucha de Sajin, martillera pública matrícula Nº 1647, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5º inc. a) reformado por la Ley 21.412, y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente el día ocho de marzo próximo a las 10.00 horas, en calle Godoy Cruz Nº 4841 (Estación de Servicio Las Palmeras), de Guaymallén, Mendoza. Un automotor marca Asia, modelo Topic 12 C, tipo transporte de pasajeros, año 1996, con motor Nº SS-070630, chasis Nº KN2FAD2A1 SC054655, dominio BCJ-341. Inscripto a nombre de Cocco Pedro Daniel. Secuestrado por orden del 9º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 9, en los autos Nº 140.309 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/FRAGAPANE PABLO ALBERTO y OTS. p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Bansud S.A. del 28-11-96 por U\$S 18.842,00. Dirección General de Rentas conforme surge del informe del Registro del Automotor se encuentran canceladas las patentes al periodo 1/97 inclusive, deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará con la base de \$ 18.842 y al mejor postor. En caso de no haber postores por la base, se procederá a subastar nuevamente con el 50% de ésta, o sea \$ 9.421. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo. El saldo se abonará dentro de los cinco días corridos en Banco Bansud S.A., 9 de Julio 1244/56 de Ciudad, Mendoza. Las deudas de patentes, como los gastos de transferencia, son a cargo exclusivo del comprador. El automotor se entrega una vez transfe-

rado, otorgándose un plazo máximo de diez días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por fallas, deterioros o roturas del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada a la martillera. El acto se realizará ante el Escribano Sr. Juan Carlos Meca Panelli o quien él designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, of. 2 de Ciudad. Tel. 340021 y/o 252559. Exhibición: 5 de marzo en horario de 17 a 19 horas y 8 de marzo de 9 a 10 hs. en el domicilio de la subasta.

Bto. 50545

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 75,00

Fiz Enrique Carles, martillero público matrícula 22036, orden Quinta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5578 caratulos: «ALONSO GUILLERMO F. C/EMPRESA DE TRANSPORTE FUNES Y LUIS A. FUNES S/ORDINARIO», rematará el veintitrés de marzo próximo a las once horas, en los estrados del Tribunal, ubicado en calle Rioja 1.165, Piso 5, ciudad de Mendoza, un inmueble ubicado en calle Matías Zapiola 936, Guaymallén, Mza. SUPERFICIE total según título y plano referido de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Cubierta: 100 metros cuadrados aproximadamente INSCRIPTO en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de Luis Armando Funes, en la matrícula N° 18.473/4. En la Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 31442/04, Nomenclatura Catastral N° 04-01-02-0059-000032-0000. Municipalidad de Guaymallén; padrón territorial y municipal N° 444 y 2754. MEJORAS: 100 metros cuadrados techo aluminio canaleta estructural alto 5,50 metros. Piso hormigón 10x12,60 metros. Fosa taller 3x1 metro. Depósito 3x4,20 metros, ladrillo, techo machimbre con membrana, alto 2,50 metros. Frente cerrado pared y portón chapa 2,20x2,50 metros. Límites:

NORTE: lote número cinco, en treinta metros; SUR, lote número siete en treinta metros; ESTE, Evangelina Bombal de Bombal en diez metros; y OESTE con calle Zapiola, en diez metros. DEUDAS: Municipalidad de Guaymallén \$ 175,34 al 30-11-98 (fs. 235/242). O.S.M. \$ 33,91 al 13-11-98 (fs. 261/263). D.G.R. \$ 462,47 (fs. 255). GRAVAMENES: 1.-Embargo preventivo: \$ 38.900 «Alonso Guillermo c/Empresa Transportes Funes y Luis A. Funes p/Ord.» 5° C. Trabajo, fs. 129, T° 37, embargo Guaymallén, entrada 5730 del 09-12-97. 2.- Embargo definitivo del embargo preventivo relacionado en el asiento B-1, por oficio de agosto de 1.998 en J: 5578 de la 5° Cám. del Trabajo, Reg. a fs. 75, T° 10, Entrada 4632 del 26-08-98. 3.- Embargo \$ 6600, por oficio del 14-10-98, en J:176173 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Funes Luis Armando p/ ejec.camb.» del 3° Juz. de Paz Lt. Mza., reg. a fs. 85 T° 40 de emb. Gllén. ent. 5722 del 16-10-98. AVA-LUO FISCAL año 98: \$ 17.169 (fs.253). BASE DE VENTA: \$ 12.018,30 (70% del avalúo fiscal). IMPORTES que deben ser abonados en el acto del remate: seña 10%, comisión martillero 3%, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Los títulos pueden verificarse en autos, no aceptándose reclamos o cuestión alguna sobre fallas o desperfectos después de la subasta. Información al Tribunal o martillero interviniente, R. Calderón 16 La Consulta, San Carlos, T.E. 0622-70989, Avda. Pedro Molina 249, Piso 2, Oficina 6 de la ciudad de Mendoza, T.E. 4-292595».

24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 Pub) a/c.

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 26 de febrero próximo, hora 17.30, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A., Art. 5° Inc. a), reformado por la Ley 21.412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Marca Volkswagen, modelo Gol CL, año 1995, dominio ALG-176, titular Lucía Beatriz Girola/Carlos Néstor Valdez. 2) Marca Volkswagen, modelo VW Saveiro D, pick-up,

año 1995, dominio AGI-101, titular AMAC S.R.L. 3) Marca Ford, modelo Escort 1.8 DSL, año 1997, dominio BSZ-762, titular José Eduardo González y ots. 4) Marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 nafta, año 98, dominio BVN-161, titular Eduardo Avila. 5) Marca Fiat, modelo 147 Spazio, dominio RHC-402, titular José Luis Giménez. 6) Marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AUX-223, titular Ricardo Alfredo Sanuni. 7) Marca Ford, modelo Fiesta LXD, año 1997, dominio BQJ-154, titular Iván Fernández Becerra. 8) Marca Ford, modelo KA 3 puertas, año 1997, dominio BQJ-126, titular María Cristina Andrioni de Sánchez. 9) Marca Ford, modelo Fiesta LXD, año 1997, dominio BVR-378, titular Carlos Oscar Marcusu. 10) Marca Fiat, modelo Ducato 10, tipo Furgón, año 1995, dominio AAL-534, titular María Luisa Ponce. 11) Marca Volkswagen, modelo VW Senda Nafta, año 1994, dominio D-044544, titular Graciela Miranda. 12) Marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AUX-221, titular Marcelo Hugo Cocucce. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin S.A. Deudas: Las deudas serán informadas y exhibidas el día y en el lugar del remate; todas son reajustables al momento del efectivo pago. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A., abonada la totalidad del precio y con póliza de seguro. Deudas e Impuestos, a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con gastos a cargo del com-

prador. Exhibición: día y lugar del remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 50538

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 99,75

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, Orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 72.499, carat.: «PULITTA JOSE ROBERTO c/MALDONADO HECTOR O., FLORES LUISA M. - E.J. HIPOTECARIA», rematará día veintidós de marzo próximo a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 3er. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano, propiedad de los demandados, ubicado en la intersección de calles O'Brien N° 913 y Pedernera, Distrito San José - Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 91,15 m2, según mensura 94,44 m2, sup. cub. 137,28 m2 aproximadamente. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 040202001000 00390000-6, Padrón Territorial N° 04 09318 3, Inscripto Registro Propiedad Folio Real A-1 07248-4; a nombre de Maldonado Héctor Orlando y Flores Luisa Margarita; en condominio y partes iguales; Padrón Municipal N° 11.000; O.S.M.: Cuenta N° 003-05960044696-000-7. Avalúo año 1999: \$ 30.028,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.006,03 por los siguientes ejercicios: 95 (3 al 5), 96 (1 al 5); 97 (1 al 8); 98 (1 al 5) al 15/12/98 y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad \$ 166,64 al 3/11/98. O.S.M. \$ 704,50 al 3/11/98. Gravámenes: Hipoteca de U\$S 15.000 a favor de José Roberto Pulitta de fecha 21-9-94. Embargo de autos N° 77132 «De La Iglesia Cándida Palomo de c/Hugo Arnaldo Maldonado y ots Cob. Alq.», del 8° Juzgado de Paz Let. Mza., sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado, Provisorio de fecha 15-3-96; Embargo de autos 158.865 «Sella Domingo B. c/Raquel Antonia Ramos y ots. Cob. Alq.» 1er. Juzgado de Paz Let. Mza. de \$ 4.367,09 de fecha 19/4/96; Inscripción definitiva del embargo de los autos N° 77132 del 8° Juzgado de

Paz Let. Mza. por \$ 4.000 de fecha 23-5-96. Embargo por \$ 11.000 de autos 158863 Sella Domingo Bautista c/Raquel Antonia Ramos y ots. p/Desalojo, 1er. Juzg. Paz Letrado Mza., de fecha 7-6-96; Embargo por \$ 1.227 autos 78.506 Sevilla de Bauco Graciela y ot. c/Hugo Orlando Maldonado y ot. Ej. Hon., 8º Juzg. Paz Letrado Mza., sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado de fecha 8-7-96. Embargo por \$ 1.227 autos 78.506 Sevilla de Bauco Graciela y ot. c/Hugo Orlando Maldonado y ot. Ej. Hon., 8º Juzg. Paz Letrado - Mza., sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado de fecha 6-8-96. Embargo por \$ 13.345 de autos 158863 Sella Domingo Bautista c/Raquel Antonia Ramos y ots. p/Desalojo» 1er. Juzg. Paz Letrado - Mza., de fecha 3-9-96. Embargo de autos por \$ 40.000 del 2-10-97. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica en 2 plantas, planta baja: compuesta de living con paredes empapeladas, piso de mosaico, con puerta de acceso a la esquina de O'Brien y Pedernera al N° 1025; cocina comedor: con una pared empapelada, sector de cocina con pared con cerámica y amoblamiento de cocina y resto enlucidas y pintadas, piso de mosaico, con acceso a calle Pedernera, sótano de 3 por 8 mts. aproximadamente con contrapiso, paredes pintadas, patio con piso de mosaico, portón de metal que se accede por calle Pedernera, con parte cubierta con chapas de zinc y techo plegable de metal, con churrasquera; un baño completo instalado con revestimiento de cerámica, lavandería cubierta; Planta Alta: compuesta de dos dormitorio con piso alfombrado, paredes empapeladas con placares; un dormitorio piso alfombrado, paredes empapeladas sin placard; un dormitorio pisos mosaico, sin placar, paredes pintadas; un descanso que une las habitaciones y el baño; un baño completo instalado, con revestimiento de cerámica; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera. Estado general de conservación bueno. Posee todos los servicios y línea telefónica N° 4456637. Habitada por los demandados en calidad de propietarios y el Sr. Maldonado Hugo y dos hijas, en

calidad de hijo y nietas respectivamente de los propietarios. Base: \$ 21.386,40. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485 - 5º Piso - Ala Sur., Ciudad - Mendoza. Bto. 50548
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 128,25

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 128.293, caratulados: «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA y PREVISION SOCIAL c/HUGO FRANCISCONI p/EJEC. PREND.», rematará el 10 de Marzo próximo, a las 10,30 horas, frente a los estrados del tribunal, planta baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Mendoza, Quinta Sección, sobre calle Julio Leónidas Aguirre N° 266, con superficie s/t de 262,98 m2 y s/p de 264,79 mts.; con superficie cubierta de 260 m2. Límites: Norte: con calle J.L. Aguirre en 9,03 mts. Sud: con Rafael Avallone en 9,06 mts.; Este: con Rafael Avallone en 29,24 mts.; Oeste: con Juan Killian en 29,33 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 36.067/01, a nombre de Francisconi Hugo Orlando, en el 100%, asiento A-3, (fs. 126); NC N° 01-01-09-0007-000007-0000-1, avalúo fiscal \$ 32,879; Padrón Territorial N° 01-22895; Padrón Municipal N° 771-05; OSM cuenta N° 080-0043340-000-2. Gravámenes: 1º) Bien de Familia: N° 3052, fs. 246, T° 20, F.R., del 18/5/87, asiento B-5 (fs. 126). 2º) Subrogación: del acreedor hipotecario, a fv. de José Roberto Rez Masud, del 18/9/98, asiento B-7, (fs. 126); 3º) Embargo \$ 17.500, estos autos, del 27/10/97, asiento B-12, (fs. 128). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 8.232,85 en apremio (fs. 123); Por Tasas y Servicios \$ 2.478,61 (fs. 119); OSM, no registra (fs. 121). Mejoras: Vivien-

da de dos plantas. Living, estar, escritorio, comedor, cocina con mesada mármol y muebles de madera. Pisos de parquet y cerámicos decorados. Planta alta con tres dormitorios, dos con placares, principal con baño en suite, con artefactos de primera, azulejado, vanitoris, receptáculo para lluvia. Baño principal con bañadera y placard. Balcón piso de baldosas, verja de hierro, igual que la terraza. Garage. Departamento con dormitorios y baño en suite. Lavandería y pieza de servicio con baño pequeño. Patio embaldosado y con jardín con plantas. Churrasquera. Paredes empapeladas, techo losa impermeabilizada, cielorrasos de yeso pintado. Puertas y ventanas de madera con vidrios, protegidas con persianas de chapa y rejillas. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Por las características de la vivienda abundante en detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente, donde se especifican con claridad todos los aspectos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 23.015,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión del martillero, 2,5 % impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal; Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 50507
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 153,60

Abdón del Jesús Poblete, martillero, matrícula 1704, rematará orden Segundo Juzgado de Paz, autos 154.296 «DELTA BAIRES S.A. c/JUAN MIGUEL PUEBLA y ERICA TORRES VERA p/EJEC. PREND.» dos de marzo próximo, 10 hs., Salta 650 Cdad.,

sin base, mejor postor: FORD, sedán 4 puertas, modelo Taunus GLX, año 1980 motor Ford N° YLAT81983, carrocería Ford N° KA52YL-78655, dominio C-1.049.514. Actual RTB-615. Deudas: Rentas \$ 321,74 se actualizará efectivizarse pago. Gravámenes: Prenda favor actora 1er. grado U\$S 5.544, embargo estos autos U\$S 6.732. Estado encuéntrase. 21,5% seña, comisión, impuesto. Informes: Juzgado, martillero, 25 de Mayo 750, 2º B, Mza.
Bto. 50599
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Guillermo A. Soler, Martillero Público, matrícula 1648, por cuenta y orden de Corp Banca S.A. rematará 12 de marzo de 1999 a las 10.00 horas en calle Zárate N° 153, Ciudad, Mendoza, por acción privada prendaria conforme Art. 585 del Código de Comercio y Arts. 5 inc. a) y 39 Ley N° 12.962, en estado que se encuentran: 1) Automotor marca FIAT, tipo sedán 4 puertas, modelo UNO S (1.4/ CARB/5P), motor marca FIAT N° 159 A2 0388339687, chasis marca FIAT N° *BAP1460 00*T8387870*, modelo año 1997, Dominio BNK636, inscripto a nombre de Irma Elisa Soloa, Registro Nacional del Automotor N° 1 de Ciudad, Mendoza, secuestrado en autos N° 107.610 «CORP BANCA S.A. p/MEDIDAS PRECAUTORIAS», originario del 4º Juzgado en lo Civil. Gravámenes: Registra prenda en primer grado a favor CORP BANCA S.A. por \$ 6.000 (6/4/98). Deudas: D.G.R. \$ 280,34 al 5/2/99, períodos 2, 3 y 4/98. Multas: no registra. Base de subasta: \$ 6.000 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base 25% menos, o sea \$ 4.500, si no hubiere ofertas sin base, mismas condiciones. 2) Automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedán 5 puertas, modelo GOLF GL 1.8, motor marca VOLKSWAGEN N° ADD111645, chasis marca VOLKSWAGEN N° 3VW1931HLTM334945, modelo año 1997, Dominio BCH113, inscripto a nombre de Patricia Lourdes Morán, Registro Nacional del Automotor N° 11, Ciudad, Mendoza, secuestrado en autos N° 30.633 «CORP BANCA S.A. c/MORAN, PATRICIA LOURDES p/

SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» originarios del 10º Juzgado en lo Civil. Gravámenes: Registra prenda en primer grado a favor CORP BANCA S.A. por U\$S 15.500 (25/8/98). Deudas: D.G.R. \$ 143,88 al 5/2/99, período 4/98. Multas: no registra. Base de subasta: U\$S 15.500 (crédito reclamado) y mejor postor, de no existir postores se realizará acto seguido con base 25% menos, o sea U\$S 11.625, si no hubiere ofertas sin base, mismas condiciones. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión. La subasta queda sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 30% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere, saldo se abonará dentro de las 48 horas hábiles posteriores en domicilio acreedor, calle Avda. España Nº 1342, Ciudad, Mendoza. Verificará y protocolizará el acto Escr. María Elena Viotti. Los gastos de transferencia, patentes y multas son a cargo del comprador perfeccionándose dentro de los 10 días de la cancelación, el automotor se entrega transferido, no admitiéndose acción alguna por falta o defecto de los mismos. Las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Para el supuesto que el adquirente no hiciera íntegro pago del saldo en el plazo estipulado, el Banco acreedor dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando seña a favor del Banco y comisión a favor del martillero. Informes: Montevideo 545, Ciudad, Mendoza. Exhibición: día del remate.

Bto. 50589

25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 100.222, caratulados «CITIBANK N.A. c/ RODOLFO A. MORICI, EJ. C.A.M.B.», rematará el 11 de marzo próximo, hora 11:30, frente a los estrados del tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado ubicado en calle Villa Mercedes Nº 1101 - Bº Judicial - Distrito Sarmiento, Departamen-

to Godoy Cruz con superficie 325,25 m2 s/tit. y s/plano, y superficie cubierta 80 m2 aproximadamente. Límites: Norte: con el lote Nº dos, en 31,37 mts.; Sud: con calle Nº 10 (La Falda) en 34,8 mts.; Este: con el lote Nº 4, en 10 mts.; Oeste: calle Nº 18 (Villa Mercedes) en 10,57 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, Folio Real, a nombre de Rodolfo Andrés Morici, en el 100%, matrícula Nº 02915/5, Asiento, A-I; N.C. 05-05-03-0016-000007-00009; avalúo fiscal \$ 19.911, Padrón Territorial Nº 30769/1; O.S.M. cuenta Nº 056-0095211-000-8. Gravámenes: 1º) Embargo: \$ 3.768, estos autos, 19/8/94, asiento B-4; 2º) Embargo: \$ 6.500, J. 117.136, «Aciso Bco. Coop. Ltda. c/Rodolfo A. Morici y ot. p/Cob. de Pesos - Emb. Prev.» 14º Juzg. Civil Mendoza, 28/11/94, Asiento B-5. Deudas: Por Impuestos inmobiliario \$ 2058,35 (fs. 98); por Tasas y Servicios \$ 863,68 (fs. 105); O.S.M. \$ 3843,34 (fs. 101). Mejoras: Casa habitación de tres dormitorios, un baño, living comedor, cocina con mesada granito bacha de acero, bajomesada madera. Pisos dormitorios parquet, resto cerámicos, paredes pintura al agua, techo losa acabado interior yeso, impermeabilizado. Dormitorios con placares y una ventana cada uno. Living con ventanal piso al techo. Patio de tierra con pasto. Pequeña piscina. Cochera cubierta chapa zinc acanalada, portón metálico. Tanque elevado. Servicios: agua, luz, cloacas, gas, teléfono, transporte público. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupado por el demandado y su familia. Por mayores detalles consultar inspección ocular en expte. Informes en Secretaría del Tribunal u oficina Martillero (P. Molina 127 - Cdad.). Condiciones de venta: Base: \$ 1.397,70 (70% Avalúo fiscal); mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuestos de Sellos. Saldo aprobación subasta. Fotocopias título de dominio en expte., las que pueden ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado acto de subasta. Adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate,

debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Inc. 1 y 4 del P.C.).

Bto. 50627

26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula Nº 1904, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos Nº 98.217 CMR ARGENTINA S.A. c/LILA RE p/EJ. C.A.M.B.», rematará el día tres de marzo próximo a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color de 20» marca Samsung. Una video casetera marca Westinghouse con control remoto. Comprador depositará acto de subasta: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad.

Bto. 50636

26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 70.023 caratulados «RECURSOS S.R.L. c/LUIS ALBERTO PAURA y ROBERTO LUCESOLE p/EJEC. C.A.M.B. s/RECONST.», rematará once de marzo próximo diez horas, Estrados Tribunal frente Secretaría tercer piso, Palacio de Justicia, Ciudad, Mza. Inmueble con edificación ubicado en Tiburcio Benegas 150, Godoy Cruz, propiedad codemandado Roberto Lucsole. Superficie total terreno según: 283,50 m2. Cubiertos 220 m2 aproximadamente. Límites: Norte: calle Tiburcio Benegas 9,97 mts. Sud: Montenegro de Moyano 10,30 mts. Este: América Bermúdez en 27,49 mts. Oeste: América Bermúdez 29,29 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad As. 14357 fs. 309 Tº 63 D Godoy Cruz. Actualmente matrícula 134076/5. Rentas Padrón Territorial Nº 15.538/5. Catastro: 05-04-03-0001-00005-0000. Municipalidad: Padrón Nº 13.823. Obras Sanitarias: cuenta Nº 056-0045885-000-8.

Deudas: Rentas sin deuda al 16-11-98. Municipalidad sin deuda. Obras Sanitarias \$ 68,93 al 28-10-98. Gravámenes: Inembargabilidad preexistente p/escritura Burad. Esc. 290 fs. 569 del 27-1-58. 2- Embargo preexistente estos autos hasta \$ 30.000 anotado 2-5-97. 3- Reserva de usufructo de carácter gratuito y vitalicio. A favor de Roberto Lucsole anotado el 4-9-98. Principales mejoras: pisa una construcción antisísmica de dos plantas. Tiene tres dormitorios, salón, living comedor, cocina comedor, dos baños, lavandería, despensa, cochera, patio, galpón depósito. Planta Baja: salón tipo comercial 5x4 al frente con puerta de acceso de metal plegado. Ventanal. Piso granítico. Living comedor amplio, hogar, ventanal al patio, puerta de dos hojas con vidrios biselados comunica con cocina. Cocina comedor amoblada, mesada símil mármol, hogar, paredes azulejadas, ventila al patio, alacenas altas, cajones y puertas laqueadas, piso cerámico. Lavandería techada, pileta azulejada, termotanque, pisos mosaicos. Despensa. Baño de servicio. Patio parqueado. Churrasquera grande con campana, en ladrillón y refractarios. Falta terminar. Horno casero. Galponcito para depósito en el fondo estructura de madera y techo de zinc. Cochera para tres autos. Comunica con el patio. Portón corredizo de cinco hojas una de ellas puerta. Se accede a través de un hall a la vivienda, formando parte del frente. Planta Alta: Tres dormitorios amplios, con placares, ventilan a la calle y el otro al patio. Pisos parquet, ventanales con persianas regulables. Baño principal, bañera y paredes azulejadas. Botiquín hall que comunica a los ambientes amplio tiene valijero. Pisos graníticos. Terraza techada y cerrada estructura de madera y chapas de zinc. Ventanales en hierro tipo mampara, piso embaldosado. Escalera, peldaños graníticos con descanso. Cierra la escalera puerta grande de dos hojas tipo vaivén. Frente del inmueble para baja revestida en piedra blanca, parte alta combinaciones de fuyi con enlucidos. Buenas terminaciones. Carpintería madera álamo. Cielorrasos en yeso con aplicaciones. Todos los servicios. Estado general muy

bueno. Habitan los demandados con su grupo familiar. Avalúo fiscal 1998 \$ 19.204,00. Base de venta: 70% \$ 13.442,28, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente depositará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado el mismo. Títulos e informes agregados en expediente, para consulta de interesados. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 314142. Bto. 50650
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 142,50

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653 rematará orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 150689 «RECURSOS S.R.L. c/MARCELO ALEJANDRO PARRA TEJADA y OT. p/P.V.E.», cinco de marzo próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Eltec, serie 208GB00155, 20», con control remoto. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 50658
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Oscar Alberto Alvaro, martillero mat. 2.462 autos N° 1.429/T «A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/DUCIDA S.A. p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día tres de marzo de 1999, a las diez y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos, consistentes en: Lote N° 1: Una computadora compuesta por pantalla BTC N° T05009, teclado Monterrey KB-20964086 y CPU Kast. Lote N° 2: Una impresora Epson LX 810 N° 4480004438. No registra gravámenes. Condiciones de venta: sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña más el 10% de comisión martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco

días de aprobado el remate. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero, Tel. 294426, 295452. Bto. 50662
26/2/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública, matrícula 1588, domiciliada San Martín N° 913, 1er. piso Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, autos 2.492 «NEME JULIO ALEJANDRO p/QUIEBRA». Remataré 12 marzo 1999 10.30 hs., en los estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandado ubicado en Colonia Las Rosas, Barrio Villa Anita, Manzana S, lote 3, Tunuyán, Mendoza. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 9/3/99, hasta 13.00 hs. en Secretaría Tribunal, las que serán abiertas al inicio de la subasta, sirviendo como base la más alta de las mismas. Superficie: s/Títulos 1.000 m2, idem s/Plano mensura debidamente actualizado por ingeniero Herman Barrera en noviembre/84, archivado por Dirección Provincial Catastro al N° 386. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Pública 20,00 mts.; Sur: Lotes 6 y 14, 20,00 mts. Este: Lote 2, 50,00 mts. y Oeste: Lote 4, 50,00 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 378, Fs. 794, T° 37 par Tunuyán. Padrón Territorial: 5364/15 (hoy 41436/65). Padrón Municipal: 8290; O.S.M. cuenta N° 139 0000327-000-0. Deudas: Rentas: \$ 354,4392,56 (años/92/98). Municipalidad: \$ 283,80 al 10/12/98; O.S.M.: \$ 2.440,39 al 11/6/98, todas actualizadas fecha efectivo pago, libre de gravámenes al 18/6/98. Mejoras: Se trata de un lote sin cierre perimetral, en zona residencial donde poseen todos los servicios, incluida línea telefónica, sin ocupantes. Base de venta: \$ 2.275 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 3.250, comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, planos, inspección ocular agregados en autos, donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 0261-4202496/

4200424.
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) a/cobrar

(*)

De conformidad a lo ordenado por el **Sr. Juez del Segundo Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza** a fs. 1446 en autos N° 42.366 carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA VERDE VIÑA S.A. p/QUIEBRA», se llama a Concurso de Oferentes en base al siguiente pliego de condiciones debidamente aprobado: «Pliego de condiciones para concurso de oferentes»: Enajenaciones de bienes pertenecientes a «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA VERDE VIÑA S.A.». Primero: Marco Normativo: El presente concurso se regirá por los Arts. 205, 206 y concordantes de la Ley N° 24.522; por las resoluciones que a tal fin dicte el Sr. Juez de la causa; y por las condiciones establecidas a continuación. Segundo: Objeto: Venta en block de todos los bienes que integran el activo de Establecimiento Vitivinícola Verde Viña S.A., de acuerdo al inventario adjunto y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad-corporis» juntamente con las maquinarias, instalaciones, inmuebles, marcas y demás bienes muebles consignados en el citado inventario de bienes. Tercero: Ubicación: El establecimiento ubica en calle Urquiza N° 2.460 - Coquimbito - Maipú - de la Provincia de Mendoza; consta de una superficie total de 1 ha. 8.733,64 m2; con Bodega, Fraccionamiento, Laboratorio, Administración, Báscula para camiones, etc.; de acuerdo el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo en N° 19.081; sin perjuicio de lo cual se estará a lo que surja del título de propiedad, inscripto en la matrícula N° 101.104/7 del folio real en el Registro de la Propiedad Raíz. Cuarto: Descripción sucinta de bienes: El establecimiento está compuesto, sintéticamente por: a) Casco de Bodega, de aproximadamente 1.795,60 m2 cubiertos: Integrado por tres lagares y piletas con capacidad de 41.952,90 Htln., maquinarias e instalaciones de elaboración. b) Sector de Fraccionamiento, de aproximadamente 1.639,50 m2 cubiertos: compuesto por un galpón donde

se ubican lavadoras de botellas y damajuanas; maquinarias e instalaciones para el fraccionamiento de vinos, y elementos para la carga del vino fraccionado. c) Laboratorio, de aproximadamente 76,00 m2 cubiertos: compuesto 4 secciones con el correspondiente equipamiento destinado al análisis de los vinos elaborados. d) Báscula: para medir el peso de camiones cargados emplazada al Sur del Laboratorio con capacidad de hasta 50.000 Kg. e) Administración, de aproximadamente 153,41 m2 cubiertos: Compuesta por ambientes destinados a oficinas, baño, cocina y recepción. f) Inmueble: Un inmueble rural ubicado en calle Urquiza N° 2.460 Coquimbito - Maipú - de la Provincia de Mendoza; consta de una superficie total de 1 ha. 8.733,64 m2. g) Marcas: «Rojo Trapal» N° 1.897.414 clase 33; «Blanco Trapal» N° 1.872.606 clase 32; «Oro Trapal» N° 1.897.415 clase 33; «Uvas Trapal» N° 1.138.639 clase 33; y «Trapal» N° 1.362.355 clase 32. En lo referente a especificaciones técnicas, se remite al detalle realizado en el inventario de activos adjunto, que forma parte del presente pliego. Ante cualquier diferencia se estará a lo que resulte del referido inventario respecto de la descripción de los bienes, números de identificación, características técnicas y estado de conservación y funcionamiento. Quinto: Presentación de Ofertas: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina al N° 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza hasta el día 23 de marzo de 1999; dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal; c) CUIT y teléfono; d) Precio: Importe del precio de contado ofrecido en letras y número. Sin perjuicio de que la venta es en bloque y por un solo

precio, y al solo efecto legal deberá detallar que porción del precio ofrecido corresponde al inmueble (terreno y edificación); cuál a maquinarias instalaciones y muebles y útiles; y cuál a las marcas de vino; y e) Garantía de mantenimiento de Oferta: Equivalente al diez por ciento (10,00%) del precio ofrecido, en efectivo, en títulos públicos, o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. Sexto: Apertura de Ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 24 de marzo de 1999 a las 10,00 horas por el Sr. Juez de la causa, en presencia del Síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta será firmada por el Secretario para su individualización, labrándose la correspondiente acta. La adjudicación recaerá en la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de ley. En caso de empate de ofertas, el Sr. Juez llamará en ese mismo acto a los oferentes en tales condiciones a mejorar oferta. Séptimo: Precio base: Como surge del Anexo adjunto, el precio base de los bienes indicados en el punto cuarto de este pliego asciende a la suma de Pesos Ochocientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta (\$ 829.440,00). Octavo: Forma de pago: La forma de pago es al contado y el precio ofertado que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego, deberá ser abonado dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión; el cual deberá ser depositado a la orden del juzgado interviniente. Vencido el plazo sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. El juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia del pago de precio, el juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Noveno: Conocimiento: Quedarán a cargo de los oferentes las

averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones y demás características y estado de los bienes que se transfieren por esta venta. Ni el Tribunal, ni la Sindicatura, ni la Fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos; por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vicios redivitorios y ocultos; como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente pliego, se regirá por las normas de la Ley Nº 24.522 y Código Procesal Civil de la Provincia de Mendoza en lo que fuera procedente. Décimo: Visitas al establecimiento e Informaciones: Las visitas al establecimiento, se realizarán los días viernes de cada semana de 10,00 a 12,00 hs. a partir de la última publicación edictal, previa autorización de la Sindicatura, solicitada al teléfono 38-1249 con la una antelación de 48,00 hs. a fin de poder programar la concurrencia al lugar por todos los interesados. Décimo-primero: Se hace saber: Que en los autos Nº 29.613 carat.: «Síndico en J.: 23.393 TRENTACOSTE, FELIPE p/Quiebra s/Rev. Conc.», radicados en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza; se ha ordenado la medida cautelar de anotación de litis.

Bto. 50638
26/2 y 2/4/3/99 (3 P.) \$ 216,60

(*)

Oscar Alberto Alvaro, Martillero Mat. 2.462, Autos Nº 14.557/T, « A.F.I.P. - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ONLY S.A.C.I.A. p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día cinco de marzo de 1999 a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de la Ciudad, bien de propiedad del demandado, en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos

posteriores por falta y/o defectos; consistente en: Un Automóvil marca Peugeot, Dominio SLK-711, Modelo pick up 504 GD, Año 1994, tipo pick-up, Número motor 665791, Número chasis 8050275. Embargos: de estos actuados con fecha 27/2/98 por \$ 10.000. Embargo I: Autos Nº 25152 Cámara Primera en lo Criminal, con fecha de inscripción 10/1/96 por \$ 32.000,00; Embargo II: Autos Nº 25296 Embargo definitivo autos Nº 25152 Cámara Tercera del Trabajo, fecha de inscripción 7/10/97 por \$ 32.000,00. Deudas: En la Dirección General de Rentas por \$ 1.412,95 al 24/2/99. El mismo figura en apremio con más gastos y honorarios que correpondieran, todo será actualizado al día de su efectivo pago. Multas en la Dirección de Tránsito por \$ 103,12 al 10/2/99. Condiciones de venta: sin base, dinero de contado, mejor postor, acto de subasta el 30% de seña, más el 10% de comisión Martillero en manos de éste. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Secretaría del Tribunal, o Martillero Tels.: 294426, 295452. Bto. 50663
26/2/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula Nº 1647, orden Cámara Primera del Trabajo, Mendoza. Autos Nº 24.430, caratulados, «BACCANI CESAR E. c/SIMON MANUELE p/ORDINARIO» rematará doce de marzo a las diez horas, frente Secretaría de la Cámara, sito en calle Rioja 1165, Primer Piso Ciudad de Mendoza, al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en calle Avenida España 85 Maipú, Mendoza. Fracción Uno: Superficie un mil noventa y siete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados, según plano de mensura agregado en autos bajo el número 12021 de Maipú, confeccionado con fecha marzo de 1985 confeccionado por la agrimensora Señora Liliana Magni. Límites y medidas perimetrales: Conforme surge del plano que posee datos actualizados, Norte: con calle España en 43,63 mts. Sur: con Juan Santonocito en 43,74 mts. Este: con Rodolfo Eduardo Manuele en

34,66 mts. y Oeste: con la Fracción II en 34,55 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 7790 fs. 196 Tomo 55 A de Maipú Dirección General de Rentas: Fracción I Padrón Territorial Nº 84/07 debe \$ 4.667,77 Nomenclatura Catastral 07-01-10-0002-000027. Avalúo Fiscal año 1998 Fracción I año 1999 \$ 42.666. Padrón Municipal Nº 1317 debe \$ 1.687,48. Base de venta \$ 29.866. Gravámenes: Embargo preventivo en los autos Nº 28.962 caratulados Baccani Oscar c/Simón Manuele p/Embargo Preventivo, anotado al Nº 131 folio 131 tomo 45 de embargo Maipú, \$ 22.000, definitivo a fs. 116 tomo 33 de aclaraciones del 1-6-98. Embargo expediente 154.524 caratulados D.G.I. c/Manuele Simón p/Apremios \$ 4.500 anotado a Nº 25 folio 25 del Tº 48 de embargos. Mejoras: Inmueble antisísmico, compuesto por tres dormitorios uno de los cuales posee placard enchapado en cedro, cocina comedor, mesada en mármol, paredes y pisos en cerámica, lavandería con paredes revestidas en cerámica, dos baños completos, living comedor separado de la cocina por una puerta en madera y vidrio, escritorio, garaje embaldosado, patio con churrasquera de material embaldosado. Los techos son en la cocina, escritorio y living comedor y garaje de madera con tejas y el resto de losa sobre la pared y en toda la casa se encuentra revestimiento de machimbre. Se encuentra ocupada por la Señora Aída Magni. Conforme surge de la escritura el inmueble poseía derecho de agua pero conforme surge del informe agregado en autos el mismo fue dado de baja. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021.
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Jorge A. Suárez Amaya, Matrícula N° 564, Orden Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 2, autos N° 13.066/2, caratulados: «OSPRERA (ex ISSARA) c/ SUAREZ MARIO OSVALDO Y OTROS por Ejecución Fiscal», rematará día 04 (Cuatro) de Marzo de 1.999, hora 10:00 (diez), en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Provincia de Mendoza, un inmueble urbano con edificación, propiedad del demandado en autos Domingo Américo Suarez, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicación: Calle Presbítero Olguin o Lencione N° 51, Distrito Ciudad, Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza. Destino: casa habitación. Superficie: según plano N° 6.656, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, consta de 489,60 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Presbítero Olguin o Lencione en 10 m; Sur: Carlos Colombo y otros en 10,03 m; Este: Francisco Cialone en 49,33 m y Oeste: Pedro Morata en 48,59 m, según fotocopia título de dominio acompañada en autos. Incripciones: Registro de la Propiedad: Dominio N° 6.635, fojas 254, Tomo 41 «C» de Rivadavia, Provincia de Mendoza a nombre del demandado Domingo Américo Suarez. D.G.R.: Padrón Territorial N° 5.103/10. Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0024-000006. Obras Sanitarias Mendoza filial Rivadavia, cuenta N° 107-0001789-000-7. Municipalidad de Rivadavia, padrón n° 1.232, Manzana 47. Afectaciones: (al 29/12/98): A) Embargos: 1) J: 15.782/4, «ISSARA c/ Suarez Mario y Otros por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 182, fs. 182, T° 24 de Embargos Rivadavia, \$ 13.231,40.-, 08-02-96. 2) J: 7.078/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 96, fs. 96, T° 27 de Embargos Rivadavia, \$ 1.500.-, 14-05-97. 3) J: 6.211/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 97, fs. 97, T° 27 de Embargos Rivadavia, \$ 1.500.-, 14-05-97. 4) J: 16.287/

T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 149, fs. 149, T° 27 de Embargos Rivadavia, \$ 10.500.-, 03-07-97. 5) En estos autos, N° 28, fs. 28, T° 28 de Embargos Rivadavia, \$ 15.000.-, 26-09-97. 6) J: 17.218/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 104, fs. 104, T° 28 de Embargos Rivadavia, \$ 19.000.-, 24-11-97. 7) J: /T, BD 40025/632/98, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 47, fs. 47, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 57.500.-, 12-05-98. 8) J: 14.150/T, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 122, fs. 122, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 10.000.-, 11-08-98. 9) J: 5.509/T, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 123, fs. 123, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 1.500.-, 11-08-98. 10) J: 13.294/T, «FISCO NACIONAL (AFIP-DGI) c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 124, fs. 124, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 8.000.-, 11-08-98. 11) J: 18.405/T, «DGI c/ Mario Osvaldo Suarez, Domingo Américo Suarez y Elizabeth Liliana Suarez de González por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, N° 125, fs. 125, T° 29 de Embargos Rivadavia, \$ 40.000.-, 11-08-98. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario al 23-02-99, \$ 462,79.- más \$ 213,40.- de apremio. Municipalidad de Rivadavia al 23-02-99, \$ 439,68.- Obras Sanitarias Mendoza Sucursal Rivadavia al 23-02-99, \$ 1.306,37.- Mejoras: Casa construcción antisísmica, techos caña y barro, cielo raso de lienzo, pisos de baldosa común, dos dormitorios, sin placares,

baño con inodoro, faltando artefactos, cocina amplia de 4 por 4 metros aproximadamente, con mesada de granito y madera. Living comedor de entrada de 4 por 6 metros aproximadamente, garaje par un auto, techado. Patio con parral en partes y con el piso de cemento alisado muy deteriorado, una despensa chica de 3 por 3 metros, techo de caña y barro en estado ruinoso, separada de la casa hacia el fondo de la propiedad. Cuenta con luz agua corriente y gas natural, actualmente cortados los servicios. La propiedad se encuentra actualmente desocupada y en regular estado de conservación. Horario de visitas: de 10:00 a 18:00 horas. Títulos, gravámenes y deudas agregados al expediente donde se podrán consultar no aceptándose ningún tipo de reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos en los mismos, en los términos del art. 566 del CPCCN. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 6.294,50.- (2/3 partes del avalúo fiscal: \$ 12.589.- Año 1.998, con una reducción del 25% -art. 585 CPCCN-). Acto del remate el comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% de comisión, fijando domicilio legal dentro del radio de este Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Serú 28, 3° Piso, «C», Ciudad. Tel: 4243410.

Bto. 50683

26/2 y 1/3/99 (2 Pub.) \$ 106,40

(*)

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, domicilio Pedro Molina 127 Ciudad, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría 4, en autos N° 9334/4 caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/ BGAS. Y VDOS. MARIA MAGDALENA SACIA p/EJ. FISCAL», rematará cuatro de marzo próximo once treinta horas, Estrados Tribunal, frente Secretaría, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble rural con edificación individualizado como Fracción «C» propiedad deman-

dada, ubicado en calle Quiroga s/n, Distrito La Consulta, San Carlos, Mendoza. El acceso es por calle Furlotti a un km. pasando el Aero Club La Consulta y 6 km. del centro. Con base al mejor postor. Superficie: Fracción «C»: 3 ha. 6.663,30 m2 según plano de fraccionamiento y división de condominio archivado en Catastro con el N° 940. Límites: Noreste en 339,66 mts. con Mosso Furlotti y otros. Suroeste: en 340,26 mts. Furlotti Setien. Sureste: 107,85 mts. con Bodegas y Viñedos María Magdalena. Noroeste: 107,85 mts. con Furlotti de Cremaschi. Incripciones: Registro de la Propiedad N° 6397 fs. 115 T° 35 San Carlos. Catastro: Nomenclatura Catastral N° 16 99 00 0400 570490, Rentas: Padrón Territorial N° 04774/16. Gravámenes: Embargo estos autos hasta \$ 5.000 a c/u con otro inmueble anotado 6394 fs. 115 T° 35 San Carlos, al 18-11-98. Hipoteca: primer grado a favor de Banco Nacional de Desarrollo, U\$S 275.0000 anotado 4-4-80 (al 18-11-98). Deudas: Rentas: \$ 58,86 al 18-2-99. Avalúo fiscal 1998 \$ 623,00. Base: 2/3 avalúo fiscal \$ 415,33. Principales mejoras: El inmueble rural a subastar consta de: 1) Casa patronal, con dependencia de servicio: Construcción de adobe de 200 m2 cubiertos aproximadamente. Techo de caña y rollizos, a dos aguas, teja colonial. Carpintería madera álamo, pisos alisados. Cuatro dormitorios grandes con amplios ventanales. Baño principal, bañadera y paredes azulejadas. Living estar grande con hogar, ventanales. Comedor diario amplio. Cocina, grande, amoblada. Lavandería bajo techo. Cochera exterior múltiple, abierta techo de chapa. Rodea la vivienda parque con arboleda añosa. Luz, agua, gas envasado. Muy buen estado de conservación. Lo habitan ocasionalmente algunos directivos de la demandada. 2- Casa tipo contratista: de 100 m2 cubiertos aprox. de adobe, caña y rollizos con aislantes, dos aguas. Tres dormitorios amplios, cocina, comedor, baño. Buen estado. Lo habita Rubén Ortiz en calidad de préstamo. Otra de construcción similar a la anterior más grande de 150 m2. Techo de zinc a dos aguas. Tres dormitorios, cocina, comedor, baño. Patio abierto con jar-

dín. Buen estado. Existe otra casa del mismo tipo de construcción que las anteriores en mal estado y ha derrumbarse. 3) Corrales: ocupa un gran sector de la zona sur del inmueble y existen cuadros con cierres en piedra hasta 1,50 mts. de altura. La parte principal tiene dos galpones con bebederos con techos a dos aguas en estructura de madera, abiertos, de 20 x 8 mts. aprox. Otro similar en mal estado con techos semi-derrumbados. Estos corrales están en regular estado. 4) Construcción antisísmica de 50 mts. x 25 mts. aproximadamente, con paredes en ladrillón y columnas de hormigón. Techo parabólico y estructura metálica. Cubierta una parte con chapa de zinc el resto sin terminar, estructura solamente. Con subsuelo y planchada y actualmente está abandonada. Posee lagares, vasija vinaria e instalaciones y maquinarias propias de bodegas en mal estado y obsoletas. Balanza tipo báscula para pesar camiones con caseta de control. 5) Galpón de 50 x 25 aprox. Construcción antigua de adobe en regular estado, techos de madera con chapa de zinc a dos aguas con galería tipo alar sostenidas por columnas de hierro (funcionaba antigua bodega). Junto a esta edificación hay depósito en mal estado de 40 m2 aproximadamente y una casa derrumbada. El inmueble posee agua de perforación. Luz. Cierre perimetral alambrado. Estado general en abandono excepto casas y vivienda patronal. Adquirente depositará en el acto 10% de seña y 1,5% por comisión de martillero. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de la aprobación del remate. Títulos, plano e informes agregados en expediente para consulta de interesados. Otros detalles al martillero, Teléfono 4-314142. Bto. 50670 26/2 y 1/3/99 (2 P.) \$ 79,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día Cuatro de marzo próximo a las doce horas, orden del SEXTO JUZGADO CIVIL, SECRETARIA UNICA, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 114.889, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ JUAN CARLOS ESTEBAN

VILLEGAS POR EJ.». (100 %) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Pringles 51, Dpto. 13 del Departamento de Godoy Cruz, constante de una superficie propia en Planta baja de 35,64 mts y superficie cubierta propia en planta alta de 40,76 mts. y una superficie cubierta común de 8,82 mts, lo que totaliza una superficie de 85,22 mts, superficie cubierta común de uso exclusivo: Patio de 9 mts y jardín de 6,40 mts, con derecho de acceso por el pasaje común y prohibición de estacionamiento de vehículos, le corresponde al inmueble una proporción del 6,43 % de la copropiedad del edificio. Con los límites y medidas detallados a fs. 81/82 de autos, donde podrán examinarse. AVALUO FISCAL \$ 13.899. - INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad al Asiento 601, fs. 842 del T° 3 P.H Godoy Cruz, Padrón Territorial N° 27.203, nomenclatura catastral N° 05011700 2100003100139, Padrón Municipal N° 8.639.GRAVAMENES: HIPOTECA: en 1° Grado a favor del Banco de Previsión Social por la suma de 100.000.000 de Peso de fecha 16/12/80. HIPOTECA: en 2° Grado a favor del Banco de Previsión Social, por australes 4.000 con reajuste de fecha 25/03/86. EMBARGO: En autos de fecha 28/07/97. DEUDAS: Municipalidad de Godoy Cruz \$ 555,70 en apremios al 02/07/98. Obras Sanitarias \$ 3.162 al 02/07/98. D.G.R. \$ 1.289,74 en apremios con más \$ 124,05 en concepto de honorarios al 17/12/98. MEJORAS: Sobre la propiedad pisa DUPLEX compuesto por PLANTA BAJA: Living comedor, cocina, patio, toilet y jardín. PLANTA ALTA: Tres dormitorios, pasillo y baño. Habitada por el demandado y flia. BASE DE LA SUBASTA 70 % del avalúo fiscal o sea \$ 9.729,30 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se deja constancia que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado

catastral. Informes juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 49960 18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 117,00

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 37.787, Carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE EDUARDO FERNANDEZ y Ot. P/EJEC. CAMB», rematará el 75% inmueble con edificación, urbano propiedad del demandado y Sra., día 2 de marzo de 1999, once treinta horas en los estrados del Juzgado, España N° 29 de Gral. San Martín, Mza., al mejor postor y con la base del 70% del avalúo fiscal año 1998 es \$ 18.961,00.- proporcional al 75% la base resulta \$ 9.812,78 de donde partirán las ofertas. Ubicado en Josefa Capdevila N° 565 de la ciudad de Gral. San Martín, Mza. constante en una superficie total de 250 m2, según título y mensura. Límites y medidas: norte: Lorenzo Guerrero en 25 mts., sur: Francisco Diez de Los Ríos en 25 mts., este: calle Josefa Capdevila en 10 mts, oeste: Noemí Isolina Aristimuño en 10 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 58/50407, nomenclatura catastral N° 08-01-06-0054-000008 debe al 24/08/98 \$ 583,29. Municipalidad Gral. San Martín: identificado como manz. 342, parcela N° 8, padrón N° 20.632, contribuyente N° 4311, debe del 2° btre. 1994 al 4to. btre. 1998 \$ 710.- más el apremio respectivo O.S.M.: identificación N° 4025 al 10/11/98 debe \$ 2.287,48. Registro de la propiedad Raíz al N° 14.538 Fs. 196, T° 69 «D» de San Martín-. Gravámenes: Hipoteca en 1er grado a favor de Banco de Mendoza el 10/1/90 por A 7.650.000.- Embargo: estos autos el 2/5/1997 por U\$S 8.900. Mejoras: vivienda antisísmica superficie cubierta 97 m2 aproximadamente, compuesta por: porche, un living comedor, dos dormitorios con placard, un garage amplio con portón metálico y vidrio al frente y otro metálico que da al fondo con lavandería, una cocina comedor con mesada, un baño murallas revocadas sin lavatorio, un patio parqueado y mayoría de piso baldosa calcárea con churrasquera y mesada de mate-

rial. Revestimiento de las murallas enlucido fino y algo de pintura en mal estado, cieloraso de yeso, carpintería madera álamo y vidrio, piso baldosas calcáreas, energía eléctrica embutida, posee todos los servicios y línea telefónica. Habitada por demandado y flia. Adquirente abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión martillero e Impuesto Fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al Expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, tel. 15-5-067204. Bto. 49854 16/18/22/24/26/2/99 (5 Pub.) \$ 118,75

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.300 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza fracción 2, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: Fracción 1 en 183,94 mts. Sur: fracción 3 de José Federici en 150,98 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 121,17 mts. Oeste: Ruta de Acceso Sudoeste hoy Panamericana y calle pública de por medio en línea quebrada de Norte al Pto. 6 en 83,81 mts., del 6 al 7 en 11,34 mts., del 7 al 8 en 7,14 mts., del 8 al 9 en 3,11 mts., del 9 al 10 en 2,73 mts., del 10 al 11 en 5,69 mts., del 11 al 12 en 6,17 mts. y del 12 al Sud en 11,27 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.714, fs. 445 T° 53B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera La Falda, Padrón Parcial N° 218, General 178076, comprendido régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421.

Deudas: Rentas: \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 1, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe, \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1° grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subata. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: juzgado, martillero: Tel. 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín.

Bto. 50478

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 135,05

Jorge Villegas, martillero público, Mat. 1839 orden 10 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 26.377 caratulados «ORQUERA FLORENTINO C/MAZAL CARLOS ISAAC por Ej. Camb.» rematará día dos DE MARZO PROXIMO a las once horas frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 9.274 (70% avalúo fiscal) un inmueble urbano propiedad del demandado, en propiedad horizontal sujeto al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512. Ubicado en 25 de Mayo 4041 planta alta Dpto B Villa Nueva Guaymallén Mendoza. La Unidad N° 3 designación interna 22 que forma parte del Consorcio B° Empleados de Comercio Mendoza. Lote N° 1 Manzana B. Consta de una superficie cubierta propia, planta alta 70,96 m2, Superficie cubierta común 20,29 m2 Total: 91,25 m2. Terraza 52,51 m2. Destino vivienda. A la propiedad de que se trata le corresponde el 24,63% en relación al valor total del inmueble. Límites y Medidas: Norte: Av. de Acceso en 14,47 metros. Sud: Lote N° 6 en 17,29 metros. Este: Lote N° 2 en 20,41 metros. Oeste: Calle R. Peña en 17,58 metros. Ochava en 4 metros. Datos registrables deudas y gravámenes: Registro Público de la Propiedad Horizontal, inscripto a nombre de CARLOS ISAAC MARZAL L.E. N° 8.143.615, como 2° inscripción N° 451 Fs. N° 722 T° N° 2 de Guaymallén.

Rentas: Padrón Territorial N° 28.901/04 Nomenclatura Catastral 04-08-06-0002-000001-0003- debe \$ 516,95 al 11-11-98, Municipalidad: Padrón Municipal N° 23.096 debe \$ 1.309,04 al 12-11-98- O.S.M. Cuenta N° 003-059-007- 8502-003-3 debe \$ 511,56 al 29/10/98. Irrigación: Padrón General N° 169.252 Padrón Parcial N° 66 plano N° 696-L-G, debe \$ 7.573,05 al 02-11-98 Avalúo Fiscal Año 1998- \$ 13.249,00. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: Expediente N° 140.213 Caratulado «Florentino Orquera c/Carlos Mazal por Ej. Camb». 3° Juzgado Civil N° 187 Folio Real N° 187 Tomo N° 35 de Embargos Propiedad Horizontal por u\$S 130.000 Mendoza 11-03-96. Embargo Expediente N° 26.377 Caratulado «Orquera Florentino c/Mazal Carlos por Ej. Camb». 10 Civil N° 18 Folio N° 18 Tomo N° 62 por \$ 105.700 Mendoza 27-10-97. Oficio N° 27.621 del 18/11/97. Mejoras: Dpto. antisísmico frontal, planta alta p/escalera, techo losa, paredes enlucidas en yeso, carpintería de madera, tres dormitorios c/placares, alfombrados y empapelados, living alfombrado, cocina comedor con calefón instantáneo, cocina de tres hornillas, mesada y alacenas en nerolite c/piso cerámico, baño completo nuevo azulejado, el departamento esta recién pintado, el empapelado de las paredes de los dormitorios se encuentra en buen estado, terraza. Todos los servicios. Alquiler: Locador: Carlos Mazal L.E. N° 8.143.615. Locatario: Fernando Oscar Luceiro D.N.I. N° 25.579.493 y Marcos Antonio Ibáñez D.N.I. N° 25.585.445. Canon alquiler \$ 300. Plazo de locación: 24 meses a partir del 01-06-97, finaliza el 31-05-99. Sin expensas comunes. Títulos y deudas agregadas en autos donde podrán ser compulsadas no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación informes Juzgado o Martillero Don Bosco 65-1° piso Dpto. 8° Ciudad Teléfono 4275209.- Bto. 50182 19/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 Pub.) \$ 161,50

Gerardo Oviedo, Martillero, Matr. 1.886 Orden Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría Quince, autos 70.189, ARENAS DIEGO c/INDOCARNES S.A por EJEC. C.A.M.B.» rematará tres de marzo de 1999, diez horas, frente Secretaría Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, (tercer piso Palacio de Justicia, Mendoza) con base del 70% del avalúo Fiscal, mejor postor y en el estado que se encuentra un inmueble propiedad del demandado INDOCARNES S.A. situado en el Distrito Corralitos, Guaymallén, Mendoza, lugar La Pega, con frente a calle Hederra o San Miguel 12610, con superficie según título y plano mensura de dos hectáreas cuatro mil novecientos cincuenta metros treinta y seis decímetros cuadrados, dividida en cinco cuadros con sangrías y desagües comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: NORTE: María Mondatti y otros, en 256,32 metros; SUR: Carlos Alberto Garibotti, en 256,32 metros, ESTE: Juan Giménez, en 100 metros y al OESTE calle Hederra en 100 metros. Avalúo Fiscal año 99: \$ 5.562. Base: \$ 3.893,40. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula 75025, A-2, Folio Real, Padrón Territorial Guaymallén 14.883/4; Actual Padrón Municipal 72962, Nomenclatura catastral 04-99-00-0100-690630-0000, Derecho de riego: Derecho de desagüe y refuerzo de verano para 2 ha. 4950 m2, por canal Concesión Hederra - P.P 17 - P.G. 14551, plano 76H y pozo 704/1.645 de 4" de uso común. Gravámenes: Embargo de autos \$ 12.132,72 al 7/4/97. Embargo Preventivo: \$ 9.320 por oficio del 30/12/97 en J: 111.591 Carat. «Evredo, Juan Carlos c/ Indocarnes S.A. y otros p/Cobro Alq.», Séptimo Juzgado de Paz Mendoza. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 10/2/99, \$ 184,10; Municipalidad: al 12/2/99 \$ 15,14, Irrigación: Agua Superficial (hasta 4/98 inc.) \$ 1.509,84, agua subterránea (hasta 1998 inc.) \$ 893,44 al 20/8/98. Mejoras: Inmueble construcción antisísmica de 122,62 m2, cód. 03, puntaje 045, año 1994; según mensura 04/36445, con dos entradas, frente de ladrillo sin revocar compuesto por living, (4 x 10) con estufa hogar leña, cocina con mesada

granito y bacha, bajo mesada y artefacto cuatro hornallas y horno, dos dormitorios (uno ocupado por casero) sin placares en suite (dos baños funcionando), despensa y lavandería con pileta y calefón, todo revoque en grueso, pisos llaneados rojo y techo de machimbre y membrana, tanque agua (1.000 lts.), carpintería exterior metálica, interior placa con herrajes, ventanas con vidrios sanos y rejas a excepción de una. Un horno material con mesada (exterior). Galpón precario de ladrillo y adobe, piso tierra, techo caña de 3 x 5 mts. Servicios: luz, agua de pozo, gas envasado. Nueve corrales, mampostería ladrillo con cierres (cinco 2,70 x 3,50 mts. cada uno, con pisos llaneados y desagües para porcino, resto 6 x 4 mts. piso tierra para caballeriza). Gallinero precario. Posee plantación de álamos y tamarindos sobre perímetro sur. Tamarindos al este, álamo al oeste. Cierre perimetral de cuatro alambres con palo. Adquirente abonará acto subasta 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos, fotos del inmueble y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o desperfectos de los mismos después de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 524, Ciudad, Mendoza. Tel. 4252315. Bto. 49925 18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 150.429, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO S.R.L. p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el 4 de Marzo próximo a las 11,30 horas, frente a los estrados del Tribunal, planta baja, ala norte, del Palacio de Justicia, el 20% de un inmueble urbano destino vivienda, perteneciente a Manuela Valdivieso Raya, ubicado sobre calle Sargento Cabral N° 1604, esquina Saavedra, de la Ciudad de Las Heras, Departamento homónimo, con superficie s/t. de 297,25 m2 y s/p. 300,04 m2, superficie cubierta aproximada 251,99 m2. Límites: Norte: con

Antonio Valdivieso en 14,95 mts.; Sud: con calle Saavedra en 13,49 mts.; Este: con calle Sargento Cabral en 18,17 mts.; Oeste: con Juan Bautista López en 20,34 mts.; Ochava Sud Este: de 2,30 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 15.558, fs. 17, T° 49 D de Las Heras, a nombre de Juan Roque, Luis, Manuel, Josefina Fanny y Manuela Valdivieso Raya, en el 100% por partes iguales, es decir el 20% para cada uno (fs. 93); NC. N° 03-08-02-0021-000027-0000-1, avalúo fiscal \$ 7.701 y NC. N° 03-08-02-0021-000028-0000-5, avalúo fiscal \$ 8.660, Padrón Territorial N° 03-48.720 y 03-48723 respectivamente; Padrón Municipal N° 24.177/5; OSM Cuenta N° 073-0011807-000-4. Gravámenes: Embargo: \$ 40.000, estos autos, del 24/5/96, sobre la parte indivisa de Manuela Valdivieso Raya, (fs. 93). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.570,39 más honorarios, Tasas y Servicios \$ 1.446,04 más 195 por apremio (fs. 86); OSM. \$ 770,12 (fs. 84). Mejoras: La vivienda es de adobes, y está dividida en dos secciones: la primera tiene un gran salón, estar y comedor, cocina, dormitorio, lavandería, baño sencillo y patio. Todos piso baldosas, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de lienzo pintado, techo caña y barro. Todos los servicios. Estado conservación regular. En la actualidad ocupada por el Sr. Eduardo Olivera quien dice hacerlo desde hace 18 años por compra efectuada a los propietarios. No exhibe ningún comprobante. La segunda fracción tiene comedor, dos dormitorios, dos baños sencillos, dos estares y dos pequeños patios, uno con churrasquera. Tiene algunas divisiones precarias. Techos igual al anterior. Todos los servicios. En la actualidad son dos viviendas ocupadas por familias que las usan como prestatarios por poco tiempo. No se conocen los nombres. No exhiben ningún comprobante de la ocupación. Estado de conservación regular. Para comprender mejor y obtener mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: \$ 2.290,54, el 20% del 70% de la

suma de ambos avalúos fiscales. Mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto a los sellos 2,5%, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 50204
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 156,75

Julio Saravia Martillero, Matrícula N° 1293. Orden Sexto Juzgado Civil en los Autos N° 116.529 Caratulado «BANCO FRANCES S.A. c/EVERARDO DE LA ROSA Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA», Rematará 8 de marzo de 1999 a las 12 hs. frente Secretaría, tercer piso Ala Norte Palacio de Justicia el 50% indiviso inmueble propiedad César Antonio Purino sito en Calle Ricardo Videla s/n, Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa. Superficie según títulos ocho hectáreas 4.824 m2 y según planos ocho hectáreas 4.038,67 m2. Límites: Norte: Calle Ricardo Videla en 145,40 mts. Sur: Ferrocarril San Martín 148,55 mts. Este: Luis Alonso y otros en 563,46 mts. Oeste: Calle Pública en 602,90 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Fernando Blas Purino y César Antonio Purino N° 4290 fojas 80 Tomo 13 del Canal Matriz Santa Rosa, La Paz Canal Nueva California hijuela norte padrón general N° 74844 padrón parcial 14 con pozo agua subterráneo de seis pulgadas bajo el N° 128.442. Deudas: Rentas al 31/12/98 \$ 86,50 - Irrigación \$ 1.332,42. Gravámenes: Embargo Expediente N° 116.529 Banco Crédito Argentino del Sexto Civil por \$ 19.000. Embargo Expediente N° 37808 Nogales S.R.L. c/Purino César Antonio y otro por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín \$ 7.100. Embargo Expediente N° 16.665 Caratulado D.G.I. contra Purino César Antonio por Ejec. Fiscal Juzgado Federal N° 2 por \$ 9.500. Embargo Expediente N° 37.983 Baldo Enrique M. c/César Antonio Purino por

Ejec. Cambiaria Primer Juzgado Civil de San Martín por \$ 22.750. Embargo Expediente N° 68319 Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria por \$ 7.050. Embargo Expediente N° 68315 Caratulado Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino p/Ejec. Cambiaria por \$ 970. Mejoras: casa construcción adobe revocada techos tirantes madera, caña vista, pisos baldosas calcáreas, cocina con mesada revestidas baldosas sin alacenas con estufa a leña, un estar grande techo y pisos ídem, un comedor, dos dormitorios, techos y pisos ídem, un galpón, baño precario, lavandería despensa, agua corriente, luz eléctrica, pozo séptico, posee perforación subterránea seis pulgadas sin funcionar, su perímetro cerrado con postes de madera y cinco corridas de alambre, calle de tierra, plantación duraznos amarillos o fabriqueros, unas trescientas plantas de damasco Royal brillante Tilton y Español, unas seiscientas plantas en producción y unas trescientas plantas podadas a la copa, ciento cuarenta hileras de viña uva mezcla. Ocupantes: demandado. Título, planos e información general, agregados en Auto donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Se hace saber por este medio que previa inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral a costa del adjudicatario. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 2.454,20. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal saldo aprobado remate. Por este se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos fecha subasta. Informes en San Martín 1693, Godoy Cruz o Juzgado. Bto. 49935
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Beatriz Elena Barón de González, martillero mat. N° 1657, domiciliada en Patricias Mendocinas 1053, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, rematará por orden Decimotercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 100.748 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ MARIO P. CAMPAGNA y OT. p/

EJEC. CAMB.», el dos de marzo próximo a las once treinta horas, en pasillo frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, el inmueble embargado en autos, propiedad de los demandados, ubicado en calle Montecaseros s/n, Distrito Chivilcoy, General San Martín, Mendoza, con una superficie de 8 ha. 2724,48 m2 según título y plano de mensura N° 7474. Límites y medidas lineales: Norte: Casagrande Hnos. en 328,32 metros. Sur: Raúl Sánchez en 327,33 metros. Este: María Elena Sánchez de Romero en 265,02 metros y Oeste: calle Montecaseros en 261,54 metros. Mejoras: consta de un casa habitación de adobe de aproximadamente 130 m2, compuesta de tres dormitorios, cocina comedor y galería cerrada, con baño exterior sin instalar, techos de caña y pisos de cemento alisado, paredes enlucidas, servicio de luz eléctrica, en regular estado. Existe un galpón continuo de aproximadamente 80 m2 de adobe, techo de caña y piso de hormigón. Posee una perforación de 8» con motor marca Acec de 35 HP, trifásico, tipo V-180 M, 1495 rpm, N° 99102, en funcionamiento. Cultivos: posee tres parcelas de vid en producción, uva mezcla, dos con viña baja de tres hilos, de 2 ha. 5.000 m2 aproximadamente y 1 ha. 5.000 m2, aproximadamente y una de parral de 4 ha. aproximadamente. Existen 29 plantas de durazno, 2 de peras y 1 de damasco todas ellas en producción. Alambrado: límite norte y este, al sur el alambrado se encuentra parcialmente destruido, el frente oeste, abierto. Cuenta con una trinchera de álamos por el límite sur. Al oeste existen algunos álamos. La casa habitación está ocupada por el Sr. Deolindo Gómez como contratista y su grupo familiar, esposa, hijo y nieto. Asimismo obra agregado a fs. 159/160 del expte. un contrato de arrendamiento rural de la propiedad, suscripto por el demandado a favor del Sr. Angel Gabriel Leda, con vencimiento el 30-1-2001. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 23854 fs. 882 T° 80 «B» 2ª Inscripción, San Martín, Mendoza. Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2200-590560. Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 08 01032 4. Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° sin

numeración por estar fuera de zona. O.S.M. Cta. N° 002522.000.7. Departamento Gral. de Irrigación: inscripciones: Derecho de riego inscripto bajo C.c. 2221-P.p. 0022 - C.d. 01 - Sup. 7 ha. 0999 m2. Perforación registrada bajo ficha N° 08-003426-08». Deudas: Dirección General de Rentas: Impuesto inmobiliario al 9-11-98, \$ 465,50, será actualizado a la fecha de pago. Departamento Gral. de Irrigación al 21-8-98 por aguas superficiales: \$ 3.193,46; por Aguas subterráneas \$ 477,25. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor Banco de la Nación Argentina, U\$S 83.000 dol. estadounidenses, según escritura N° 132 del 7-12-94, pasada ante Escribana Alicia R. Silvano (109) fs. 434, anotada al N° 7135 fs. 433 T° 20 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, juntamente con otros inmuebles, Mza., 22-12-94. Embargo de autos por \$ 68.375,31, registrado bajo el N° 35 Folio 35 T° 49 de Embargos de San Martín. Aclaración del N° de Expte., registrada a fs. 185 del T° 31 de Aclaraciones, Mza. 6-9-96. Embargo por \$ 16.000 Expte. N° 13.151/2 «I.S.S.A.R.A c/Mario P. Campagna y ot. p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 141, Folio 141 y Tomo 51 de Embargos de San Martín, Mza., 3-4-96. Embargo \$ 820 Expte. N° 146.227 «Banesto Banco Shaw S.A. c/Mario P. Campagna p/ Camb.», 2° Juzg. de Paz, anotado al N° 42 Folio 42 y Tomo 52 de Embargos de San Martín, Mza., 28-5-96. Embargo por \$ 6.000, Expte. N° 16.610/T «D.G.I. c/Mario P. Campagna y ot. p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 50 Folio 50 y Tomo 57 de Embargos de San Martín, Mza., 7-11-97. Embargo por U\$S 70.000, Expte. N° 19.622/4 «Banco de la Nación Argentina c/Mario P. Campagna y ot. p/P.V.E.» Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 102 Folio 102 y Tomo 58 de Embargos de San Martín, Mza., 17-4-98. Juntamente con otro inmueble. Embargo por U\$S 123.000, Expte. N° 13.995/2 «Banco de la Nación Argentina c/Mario P. Campagna y ot. p/P.V.E.», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 10 Folio 10 y Tomo 59 de Embargos de San Martín, Mza., 23-6-98. Juntamente con otro inmueble. Títulos y deudas, agregados al expediente no ad-

mitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, posterior a subasta. Avalúo fiscal 1998 \$ 9.367. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 6.556,90 y al mejor postor. Comprador abonará en el acto del remate: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal y todos los impuestos, tasas y aportes que por ley correspondan, en efectivo, saldo de precio al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción el adquirente deberá acompañar certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes en el Juzgado o martillero actuante, Tel. 4525724. Bto. 49842 16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 247,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 5° Juzgado Paz, Sec. 10, autos 81332 caratulados «CALZETTA LUIS y OTROS c/ROBERTO GANTUS y OTROS, P.V.E.», rematará 10 marzo hora 11.30 frente Secretaría Tribunal, piso 6° ala sur, Palacio Justicia. Un inmueble urbano, ubicado en calle Belisario Gil 238, por pasillo interno, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza. Superficie: 151,96 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 154 y vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre Oscar Armando Negri en el Registro de la Propiedad al N° 36080 fs. 274 Tomo 46 «E» de Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-08929; Padrón Municipal 0228-B-1. O.S.M. Cuenta 107-0000580-000-0. Deudas: Impuesto inmobiliario \$; O.S.M. \$ 116,08. Municipalidad de Rivadavia \$ 217,90, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por A 11.800; reinscripto; Embargo estos autos por A 50.300 reinscripto; embargo estos autos por \$ 7.000, embargo estos autos por \$ 99.024,27. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación interna, el ingreso se realiza por un pasillo peatonal y/o vehicular, y está compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, baño completo y con cerámica al techo, pasillo frente a los dormitorios con estufa, lavandería y patio, pisos calcáreos, techo de caña y barro con membrana y carpintería ma-

dera. Servicio de luz y agua. Se encuentra desocupada hace aproximadamente tres meses. Base de remate \$ (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Se hace saber al comprador que es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, a fin de la transferencia de dominio. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 49834 16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 95,00

Héctor Javier Vidal, Martillero, matrícula 2443, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Cuarta Circunscripción Judicial Tunuyán. Autos 8617 caratulados: DELTA AUTOMOTORES S.A. c/ MARIO LOBOS O LOVO p/EJECUCION CAMB., Rematará día 8 de Marzo próximo a la hora 12 en los Estrados del Tribunal, sito en Calle San Martín 1.900 de Tunuyán, Mza., el 25% indiviso de un inmueble urbano en condominio y partes iguales con derecho real de usufructo derecho acrecer a favor de Luisa Hogas de Lobos o Lovo. Se rematará la propiedad en la parte correspondiente al demandado el 25%. Ubicado en calle Sáenz Peña esquina pasaje Dentoni de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Consta de una superficie según títulos de doscientos ochenta y cinco metros, con sesenta y un decímetros cuadrados (285,61 m2) y una Superficie cubierta total según Plano Municipal de setenta y nueve con ochenta y siete (79,87 m2). Límites y medidas: Norte: Pasaje Dentoni en veintiún metros. Sud: Albino Sas en veinte metros, ochenta centímetros. Este: Fracción A en trece metros setenta y cuatro centímetros, y Oeste: calle Sáenz Peña en trece metros, sesenta centímetros. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 2106, Fs. 805 Tomo 41 Par de Tunuyán, D.G.R. Padrón N° 4823/15, Nomenclatura Catastral: N° 15-01-02-0013 000019, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 138-1782-000-7, Municipalidad Cuenta N° 43162/65, Avalúo Fiscal año 1998 \$ 11.618,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 163,27

96(4-5), 97(1-2-3-4-5-6), 98(1-2-3) al 30-6-98, Municipalidad: Pesos treinta y tres con dieciséis (\$ 33,16). Embargo: Expte. N° 8302, carat. Delta Automotores S.A. c/ Mario Lobos o Lovo p/Ejecución Camb. \$ 20.666; Expte. N° 8617, Carat. Delta Automotores S.A. c/ Mario Lobos o Lovo p/Ej. Camb. \$ 8.970; Expte N° 17590/4 Carat. Banco de la Nación Argentina c/ Lobos o Lovo Mario Alfredo p/Ej. \$ 18.500; Expte. N° 17590/4 Carat. Banco de la Nación Argentina c/ Lobos o Lovo Mario Alfredo p/Ejec. \$ 18.315,81; Expte. N° 17562/4 Banco la Nación Argentina c/Julio Anzorena y Otros p/Ejec. \$ 2.500. Mejoras: Vivienda antisísmica, cierre perimetral de ladrillo, consta de 2 habitaciones, baño instalado, cocina comedor y living, techos de madera con rollizos de álamo y pisos de hormigón llaneado en el frente y en una de las habitaciones, el resto de la casa posee piso de baldosa calcárea, las paredes del Living y dormitorios 1,20 metros de machimbre, una despensa en el interior del patio, portón de chapa de acceso al patio, estado de conservación es bueno, servicios de gas natural, cloacas, agua y luz. El inmueble a rematar se encuentra en condominio de cuatro personas que son: Julio Oscar Lobos o Lovo, Graciano Lobos o Lovo, Mario Alfredo Lobos o Lovo y Lázaro Luciano Lobos o Lovo. La propiedad se encuentra habitada por la Sra. Luisa Hogas de Lobos. Base: 2.033,15 (70% del 25% avalúo fiscal), al mejor postor el comprador depositará en efectivo, Seña el 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 2,5%, saldo al momento de aprobación de la subasta, títulos agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiendo con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Hágase saber que el comprador en subasta se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Visitas en horario de comercio. Informes en el Juzgado autorizante o martillero, Pueyrredón 201, Tunuyán, Mza. Tel. 0622-22016. Bto. 49969 18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Luis Duarte, martillero matrícula 1535, orden Séptimo Juzga-

do de Paz, Secretaría 13, autos 111.201 «DIAZ LUCERO EDUARDO CESAR y JOSE LUIS PERONI c/ALBERTO FAUSTINO REYNOSO NIEVAS p/EJEC. SENT. y HON.», rematará 26 de febrero próximo, 10.00 horas, en los Estrados del Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble lote baldío, ubicado en calle López y Planes N° 155, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie total terreno según título y plano archivado en la Dirección de Catastro al N° 19.073 cuatrocientos once metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (411,86 m²). Límites y medidas perimetrales: Norte: Rita de Alaniz 45,58 mts. Sud: Pedro Domínguez 47,60 mts. Este: Pedro Lucero 8,84 mts. Oeste: calle López y Planes 8,84 mts. Inscripto Registro Propiedad Raíz en la Matrícula N° 25530/5 Folio Real de Godoy Cruz a nombre de Alberto Faustino Reynoso y Adolfinia Jacinta Rosales en condominio y por partes iguales. Se subasta la parte del demandado Alberto Faustino Reynoso. Deudas e Incripciones: Dirección de Rentas Padrón 10153/05 adeuda \$ 507,10 al 11-9-99. Avalúo fiscal año 1998 \$ 6.116. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 8798 adeuda \$ 829,79 al 27-8-9. El inmueble se encuentra afectado a obra reembolsable 01-42 calzada de hormigón periodo 6/95 a 10/96 por \$ 586,50. Obras Sanitarias Mendoza Cta. 056-0053898-000-7 adeuda \$ 303,86 al 24-9-98. Registro de la Propiedad Raíz: Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1- Bien de familia por acta de N° 6904 fs. 256/57 de bien de familia del 1-12-95. Se deja constancia que la deuda es anterior a la constitución del bien de familia. 2- Embargo preventivo 13372 oficio 4-3-96 en J. 107.609 caratulados «Díaz Lucero Eduardo y otro c/Alberto Reynoso Nieves p/D. y P. p/Embargo preventivo» 7º Juzgado de Paz, Sec. 3, sobre la parte indivisa del Alberto Faustino Reynoso Nieves, 27-3-96. 3- Embargo \$ 13.814 of. 10-12-97 J. 111.201 «Díaz Lucero Eduardo César y otro c/Alberto F. Reynoso Nieves p/Ej. Sentencia y Hon.» 7º Juzgado de Paz, Sec. 13, sobre la parte indivisa de Alberto F. Reynoso Nieves al 19-12-97. Zona con todos los servicios. La

calle López y Planes se encuentra asfaltada. El mismo está libre de ocupantes. Base: 70% de la mitad del avalúo fiscal \$ 2.140,60 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 291453. Bto. 49847 16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 128,25

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 11 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso. Inmueble de propiedad de la fallida, con frente a calle Granaderos N° 257/259 Ciudad, lote 9, lugar denominado Alto Godoy, Mzna. «G». Superficie: según título 470 m², según plano 471,13 m², plano N° 9.169. Límites: Norte: Vicente Módica en 52,07 mts. Sur: Manuel Martín Castillo y Otros en 53,47 mts. Este: Juan Gayá en 8,97 mts. Oeste: calle Granaderos en 8,99 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 33276/1 A-2 folio real. Cdad. Oeste. Padrón Territorial: Rentas: 01-089994, anterior 08899-01. Nomenclatura Catastral: 01-01-1400-34-000038-0000. Municipal: 860033. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0014000-000-4. Deudas: O.S.M.: \$ 3.152,11, Municipalidad: \$ 1.417,63. Rentas: \$ 2.649,81, apremio y honorarios \$ 211,03 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 22.183. Avalúo de sindicatura \$ 84.803. Base: 30% de dicho importe, \$ 25.440,90. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado A 2.500.000 históricos 1/12/87. Embargo preventivo \$ 200.000 autos N° 45.431 Empresa Constructora Vicente Módica SAICI c/Inst. Prov. Vvda. s/APA, Suprema Corte de Justicia. Sin mejoras, frente pared y puerta de

acceso de chapa. Títulos y deudas agregados a expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde).

Bto. 50476
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso. Inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 1, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: José Giovarruscio en 230,34 mts. Sud: fracción 2 en 183,94 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 162,95 mts. Oeste: Ruta de Acceso hoy Panamericana en 45,03 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 37.713 fs. 441 T° 53 B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda. Padrón Parcial N° 18, General 178076, comprendido Régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 2, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe: \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Embargo Preventivo Autos 42431 Empresa Constructora Vicente Módica S.A c/Inst. Prov. Vvda., Suprema Corte de Justicia, Secretaría 1, \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión,

impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín.

Bto. 50477
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1º Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. P/QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Frente calle Besares. Superficie 15 ha. 2764,33 mts. LÍMITES: Norte Sucesión Ing. C. Lemos en 311,80 mts. Sud: calle Besares en 235 m². Este: Calle s/nombre en línea quebrada que mide desde el punto 1 al pto. 5 en 315 mts. y en línea recta del 5 al 4 en 384,20 mts., lindando con calle interior y llegando al límite este -conforme al plano confeccionado. Oeste: campo sucesión Pereyra en 585 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz 18441 fs. 769 T 52 A Luján. Irrigación Padrón General 157797 y Parcial 218. Río Mendoza. Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda. Según título se menciona que no se encuentra comprendido dentro de la Ley Catastral. Avalúo de Sindicatura \$ 1.222.115, base 30% de dicho importe, \$ 366.634,50. Gravámenes: Autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/I.P.V.». Embargo Preventivo: \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación, informe Jugado martillero Tél: 299334. (horario de tarde) Ruta Panamericana.

Bto. 50479
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domi-

ciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA», 18 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Villa Jardín del Río, Luján de Cuyo, Mendoza, lote 10 Mzna. F, frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 m2. Límites: Norte Calle Pública A hoy Falucho N° 728 en 10 mts. Sud: lote 6 en 10 mts. Este lotes 4 y 5 y parte del 3 en 24 mts. Oeste lote 11 en 24 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 30577 fs. 846 T° 52 D, Luján. Padrón Territorial: 50435-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000003-00003. Padrón Municipal: 4288 Deudas: Rentas: \$ 5.444,49. Municipalidad \$ 4.686,32 más \$ 168 por reparación asfalto. Se actualizarán efectivizarse pago. AVALUO FISCAL 1998 \$ 46.276. Avalúo de Sindicatura \$ 134.200, base 30% de dicho importe, \$ 40.260. GRAVÁMENES: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1° grado A 2.600.000 15-1-1988. Lote 11 Mzna. F: Ubicación: frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 mts. Límites: Norte Calle A hoy Falucho en 10 mts. Sud: lote 7 en 10 mts. Este: Lote 10 en 24 mts. Oeste: lote 12 en 24 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz 29678 fs. 70 T° 52 D Luján. Padrón Territorial: 50436-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000004-0000. Padrón Municipal: 9837. DEUDAS: Rentas: \$ 1.287,02. Municipalidad: \$ 1.217,52. AVALUO FISCAL 1998: \$ 55.087. Avalúo de Sindicatura: ídem anterior. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1° grado A 2.600.000, 15/1/1988. Mejoras: Unificados ambos lotes por un galpón antisísmico con contrapiso, oficinas y baños y entrepiso por escalera, techos de zinc parabólico con 20 mts. de frente aprox. con cabreadas, portón y puerta de ingreso de chapa. Superficie cubierta por galpón: 480 m2 y Oficinas: 56 m2. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, de-

fecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel.: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse desocupado.

Bto. 50480

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 171,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 3, plano confeccionado por el Ing. Maiale, Frente a calle San Martín. SUPERFICIE: 2 ha. 2963,62 mts. Límites: Norte Fracción 2 en 150,98 mts. Sud: Brígida Groystman y ots. en línea quebrada en 2 tramos, de 91,11 mts. y 86,36 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 211,85 mts. Oeste: Calle Pública en 205,59 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12696 fs. 874 T° 54 C Luján. Padrón Territorial: Rentas: 056071-06. Nomenclatura Catastral: 03-99-00-0100-530210. Irrigación derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijuela La Falda, Padrón Parcial N° 666, General 202034. Deudas: Rentas: \$ 414,68, se actualizará efectivizarse apago. Avalúo Fiscal 1998 \$ 1.070. Avalúo de sindicatura: \$ 574.090, base 30% de dicho importe, \$ 172.227. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros. A 2.600.000, 15/01/88. Embargo Preventivo autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/I.P.V. s/APA» \$ 200.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta

Panamericana Besares y San Martín.

Bto. 50482

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 18 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: Ciudad - Luján de Cuyo, Mendoza, lote 7 manzana D, con fondos a la calle Falucho frente al N° 743/728. Superficie: 276 m2. Límites: Norte: Lote 10 en 11,50 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 11,50 mts. Este: lote 6 en 24,00 mts. y Oeste: lote 8 en 24,00 mts. lote 8 manzana D. Superficie: 316,19 m2. Límites: Norte: Lote 11 en 12,14 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 14,21 mts. Este: Lote 7 en 24,00 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu S.R.L. en 24,09 mts. Lote 11 manzana D. Superficie 266,51 m2. Límites: Norte: Marcelo T. de Alvear en 10,07 mts. N° 746. Sud: lote 8 en 12,14 mts. Este: lote 10 en 24 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu en 24,09 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18575 fs. 909 T° 52 C Luján. Padrón Territorial: 50389-56, 50390-56, 50383-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0082-00001-00000; 06-01-03-0082-000011-0000; 06-01-03-0082-000001-0000. Padrón Municipal 822, 823, 824. Deudas: Rentas: \$ 2881,81, \$ 4230,37, \$ 2322,23. Municipalidad \$ 3013,78, \$ 2299,88, \$ 781,10 Avalúo Fiscal 1998 \$ 38.758, \$ 32.258, \$ 37.927. Avalúo de sindicatura: \$ 232.675, base 30% de dicho importe, \$ 69.802,50. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros, 1er. grado, A 2.600.000, 15/1/1988. Embargo 13131/4/T «D.G.I. c/Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. p/Ej. Fisc.» \$ 10.000, correspondiente a los lotes. Mejoras: sobre calle Alvear contrapiso, cabreadas, techo de zinc en bombé, oficinas frontales con dos ventanas, depósito en entrepiso, cocina,

bajomesada de aglomerado, mesada de acero inoxidable, baño, paredes y pisos cerámicos, portón metálico, alquilado. Los tres lotes unificados por galpón. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse alquilado frente calle Alvear 746, Luján. Bto. 50481

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 171,00

Ricardo E. Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-B, Cdad. Mza. Rematará orden 8° Juzgado de Paz, Sec. 16 autos N° 80.632 «HIDALGO GUSTAVO FRANCISCO c/CELIA MARGARITA MORALES PONCE Y OT. COB. ALQ.», 2 de marzo próximo 11 hs. frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, 6° piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la codemandada Eva Vicenta Pintos. Ubicación: frente a calle Fray Mamerto Esquiú N° 238, Fracción «B» conforme a plano N° 14513, Gutiérrez, Maipú. Superficie: s/t y p: 124,29 m2. Límites: Norte: Fracción A en 9,60 mts. y Fray Mamerto Esquiú en 1,40 mts. Sur: Gallo Llorente en 11 mts. Este: Gallo Llorente en 9,10 mts. y Fracción A en 17,28 mts. Oeste: Santiago Muñoz en 26,38 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 67.768/7 A-1 Folio Real Maipú Mza. Rentas Padrón Territorial N° 33274/07, Nomenclatura Catastral 07-02-14-00027-000017. Municipal: 20790 que controla gas, alumbrado, cloacas y agua corriente, pavimento. Deudas: Rentas \$ 214,52; Municipalidad \$ 115,27 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos \$ 3.330 ampliados \$ 8.500. Avalúo fiscal 1999 \$ 2.806. Base: 70% \$ 1.964,20. Mejoras: interna, pasillo exclusivo, antisísmica, 2 dormitorios, baño completo con tragaluz cerámico en paredes, pequeño salón, cocina comedor, alacenas y bajomesada aglomerado nerolite, mesada mármol reconstituido, bacha acero inoxidable, pisos en su totalidad cerámicos, pasillo de comunicación a dormitorios, baño y salón pisos cerámicos, lavandería ex-

terna al fondo, techos sinex contrapiso y pasillo, techos de madera 2 aguas tirantes, machimbre, membrana, todos los servicios, línea telefónica. Vive demandada Pintos y familia. Buen estado habitacional. Informes: Juzgado, martillero Tel. 4299334. Al fondo churrasquera chica de material, pequeño galponcito. Títulos agregados expediente no aceptándose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta.

Bto. 49814

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 85,50

María Manucha De Sajn, martillera pública, Matrícula N° 1647, orden PRIMERA CAMARA DEL TRABAJO DE PAZ Y TRIBUTARIA, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 13.685 y acumulados 14.963, caratulados: «JOFRE MARIA ELENA c/MARCOS R. F. GUEVARA p/ORDINARIO», rematará NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS ONCE HORAS frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, General San Martín, al mejor postor Primer Inmueble: Inmueble urbano ubicado en calle Paso de los Andes N° 2.433 Sexta Sección, Ciudad de Mendoza. Constante de una SUPERFICIE de TRES-CIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS según escritura y según plano N° 19.970 su superficie es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS de propiedad del SEÑOR MARCOS RUBEN FRANCISCO GUEVARA CAGGIA. Límites y medidas: Norte: con Francisco M. Ceballe y otros en 44,27 mts. Sur: con María A. de Millione en 34,22 mts. Este: Isidora Muzykant en 10,04 mts. Y Oeste: con calle Paso de Los Andes en 10,05 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula N° 84.712/1 de Ciudad Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/20632. Nomenclatura Catastral N° 01-01-079957-000018 debe \$ 315,33. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0038804-000-1. No registra deu-

da al momento del informe. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 37.677. Base: 70% del Avalúo Fiscal \$ 26.373,9. Municipalidad de la Capital de Mendoza: Manzana 684 Parcela 17 debe \$ 91,94. Gravámenes: Hipoteca U\$S 30.000 por préstamo a favor del Banco de Crédito Argentino S.A. Escr. Roberto Cejas (308) Esc. 23 fs. 118 del 17-2-97 Ent. 315 del 21-2-97. Nota: Se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letras Ley 24.441. Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 28-8-97 en j.14963 Jofre María Elena c/Marcos R.F. Guevara p/ Embargo Preventivo, de la 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Mza Reg. a fs. 229 del Tomo 27 de Embargo. Embargo definitivo constituido en los autos N° 13.685 Registrado a fs. 248 del Tomo 9 de Aclaraciones. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa antisísmica, techos de madera y tejas, frente de ladrillo visto con verja en carpintería metálica, living comedor, cocina con mesada metálica, baño completo revestimiento en cerámicos, tres dormitorios; con placares, pisos parquet, garaje, patio embaldosado con una churrasquera construcción material, carpintería metálica. Existe un departamento con entrada independiente construcción de block, techos de caña y barro y zinc con membrana, compuesto de dos dormitorios y una cocina comedor, pisos calcáreos. Ocupado por inquilinos desde hace un año, según informa el demandado, no exhibiendo ninguna documentación. La casa principal está ocupada por el Señor Marcos R.F. Guevara y su grupo familiar. Posee todos los servicios, calle pavimentada. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación. Segundo Inmueble: Inmueble urbano ubicado en calle Tierra del Fuego 3031 Lote 25 de la Mzna. 15 del Barrio Jardín Municipal del Departamento de Las Heras, Distrito El Challao, constante de una SUPERFICIE de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS según escritura de propiedad del SEÑOR MARCOS RUBEN FRANCISCO GUEVARA CAGGIA. Límites y medidas: Norte: Lote 10 en 10,00 mts. Sur: con Calle número 16 en 10,00 mts. Este: Lote 24 en 20 mts. Oeste: con lote 26 en 20 mts. Inscripciones y Deudas:

Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula N° 93.334/3 de Las Heras Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 26.454/3. Nomenclatura Catastral 030501 00090000220000 debe \$ 799,42. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 073-0086458-000-8 debe \$ 137,20. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 20.652. Base 70% del Avalúo Fiscal \$ 14.456,6. Municipalidad de Las Heras Padrón Municipal N° 19.585 debe \$ 488,85. Gravámenes: Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 28-8-97 en j. 14963 Jofre María Elena c/ Marcos R.F. Guevara p/Embargo Preventivo de la 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Mza Reg. A fs. 108 del Tomo 4 de Embargo de Las Heras. Embargo definitivo constituido en los autos N° 13.685 Registrado a fs. 249 del Tomo 9 de Aclaraciones. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico. Entrada con puerta de vidrio y rejas en carpintería metálica. Con un estar, living, cocina comedor con alacenas en nerolite, living comedor, cuatro dormitorios con placares, dos baños completos uno con bañera, pisos de cerámicos en toda la casa menos los dormitorios que son de plástico. Como parte del inmueble pero independiente de la casa se encuentra un local azulejado con puertas en vidrio y rejas metálicas destinado a comercio, desocupado al momento de la inspección ocular 11-2-99. La casa se encuentra ocupada por la familia Rosa Ortiz de Fragapane y su grupo familiar. El frente del inmueble está revestido en piedra. Posee todos los servicios, calles pavimentadas en buen estado de uso y ocupación. Acto subasta los adquirentes depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 50187 22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 152,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, Of. A Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.240 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ROBERTO PAREDES Y OT. p/PVE», rematará marzo cuatro 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la demandada Marisa Ester Román, ubicado en Chacabuco 1652 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 383,98 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 05 00047 6. Nomenclatura Catastral 050117001600004200002. Registro Público y Archivo Judicial N° 8781, fs. 113 T° 57 A de Godoy Cruz. Municipalidad: Padrón Municipal N° 3223. OSM. 056-0049039-000-5. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 1.185,02 al 13-11-98. Municipalidad: \$ 1.685,18 al 23-6-98. O.S.M. \$ 6.231,41 al 4-8-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos 94095 «Peñalva y Gil c/Roberto Paredes y ot. p/Típica», 6º Juzgado Paz, \$ 1.000 al 27-11-96. Embargo autos 204321 «Montemar C.F. c/Marisa Román p/PVE», 4º Juzgado Paz, \$ 2.000 al 7-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 9.260 al 18-4-97. Mejoras: casa adobe, dos habitaciones, un baño completo e instalado y uno incompleto al fondo con lavandería y cocina comedor. Garaje para un vehículo, patio posterior y una pequeña pieza al fondo inhabitable. Pisos baldosas calcáreas. Techos: caña y barro, en parte impermeabilizados con membrana. Cielorrasos parte machimbre, parte lienzo. Falta pintura. Todos los servicios. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada y luz a mercurio. Ocupada por el demandado Sr. Roberto O. Paredes, la Sra. Marisa Ester Román y su familia. Avalúo fiscal \$ 26.806. Base del remate (70% del 50%) \$ 9.282,10, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo a la aprobación. Títulos agregados expediente, donde consultarse, no

admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 49921

18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.)

\$ 104,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. A Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 116.545 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ ALDO HECTOR RABINO Y OT. p/ EJECUCION CAMBIARIA», rematará marzo diez 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, (tercer piso, ala norte, Palacio Justicia): 65,68% inmueble propiedad del demandado Aldo Héctor Rabino ubicado en Sobremonte 1071, Dorrego, Guaymallén. Superficie: 389 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 04-66962. Nomenclatura Catastral 040104001000022. Registro Público y Archivo Judicial Nº 7719 fs. 174 Tº 79 «E» Guaymallén. Municipalidad: Padrón Municipal Nº 3504. O.S.M. 059-0015272-000-9. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.846,94 al 15-9-98. Municipalidad \$ 178,42 más apremios \$ 310.454-6-98. OSM. \$ 1.243,14 al 18-5-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor Banco Crédito de Cuyo por U\$S 25.000 al 26-8-92. Embargo autos 97487 «Banco Crédito de Cuyo c/Rabino y ots. p/ Ejecución Hipotecaria» del 4º Juzgado Civil por U\$S 30.500 al 29-10-93. Embargo: autos 26.864 «Ocampo Carlos c/Rabino y ot. p/ Cambiaria» del 10º Juzgado Civil, por \$ 14.350 al 10-7-96. Embargo de los presentes autos por U\$S 21.000 al 26-7-96. Embargo autos 157.737 «Fernández José c/Rabino p/Ej.» del 1er. Juzgado de Paz, \$ 388 al 29-9-97. Mejoras: casa antisísmica de dos plantas: Planta Baja: cuatro habitaciones, dos baños completos e instalados, dos cocinas comedor, un living, una gran galería cerrada; la escalera con piso de mármol, el garage para un vehículo y un patio posterior con lavandería y piso de hormigón llaneado y un patio interno. Los techos son de losa, los cielorrasos parte de ce-

mento y parte de yeso. Al fondo encontramos un galpón con techo parabólico de zinc y piso de hormigón; con un baño independiente completo e instalado. Planta Alta: dos habitaciones, un baño completo e instalado y una cocina comedor. Con terraza y ventanales a la calle. Bien de pintura. Carpintería de madera. Los pisos son parte mármol y parte granito. Todos los servicios. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada y luz a mercurio. Planta Baja habitada por el demandado Sr. Rabino y familia. Planta alta por la hija del demandado Sra. Fabiana Rabino de Yudica y su familia. Avalúo fiscal \$ 25.575. Base del remate (65,68% del 70%) \$ 11.758,36, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Previo a la inscripción correspondiente deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 49922

18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.)

\$ 128,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado en Güemes 171, piso 1, Ciudad, orden 5º Juzgado Civil, autos Nº 110.463 caratulados «SALINAS ANA SOLEDAD y OT. c/CORDOBA LILIANA MERCEDES y OTS. p/ EJEC. HIP.», rematará 3 de marzo, hora 11, frente Secretaría del Tribunal, piso 2º, ala norte, Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en el lugar denominado El Trapiche, Distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, designado como lote 28, manzana «G», Barrio Obras Sanitarias (hoy calle Valencia Nº 1491). Superficie según título y plano 200 m2. Límites y medidas según constancias fs. 7 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Liliana Mercedes Córdoba, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula

la Nº 56698/5, Padrón Territorial Nº 35685/05, Padrón Municipal Nº 40719, Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 056-0117277-000-1. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 1023,18. Municipalidad de Godoy Cruz \$ 124,71. O.S.M. \$ 240,24. Todas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca a favor de Ana Soledad Salinas y Oscar Héctor Chena por U\$S 124.000; Embargo en autos por \$ 97.651,50. Mejoras: casa habitación antisísmica, compuesta de dos plantas. Planta baja: living comedor diario, cocina, toilette, cochera amplia para varios coches, lavandería, pisos cerámicos, carpintería madera lustrada. Planta alta se accede por escalera de madera lustrada, encontrándose dos dormitorios con placares, pisos madera, baño completo, al fondo departamento de dos dormitorios, cocina comedor diario y baño, pisos cerámicos, techo madera con membrana, la casa al frente se encuentra habitada por la demandada Liliana Córdoba y el departamento por el Sr. Córdoba y Sra. (padres de la demandada). Posee todos los servicios. El frente de la vivienda se encuentra sin terminaciones finas. Base del remate: \$ 29.960 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero en efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. A fin de la inscripción registral, el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y obtención del mismo. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 49832

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael (Mza.), autos 92.014 «TOLLER JUAN CARLOS c/MARCOS ANTONIO MACHERONI p/ CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día cuatro de marzo próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado, (ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; inmueble urbano propiedad demandado, ubicado sobre

calle Bernardo de Irigoyen Nº 732, Ciudad, constante una superficie total según título 500,00 m2, limitando Norte: 50 mts. con mitad lote «E». Sud: igual medida con lotes «C» y «D». Este: 10,00 mts. parte lote «B» y Oeste: igual medida calle Bernardo de Irigoyen. Inscripciones: Matrícula 4534/17, Pad. Territorial 67/01962, Nom. Catastral 17-01-06-0044-0000220000. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc, pisos mosaico y cerámica, cielorraso madera machihembrada, carpintería madera, paredes rebocadas, enlucidas y pintadas; consta tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado, despensa y garage. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente y gas instalado. Habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Embargo autos 71.820 «D.G.I. c/Macheroni Marcos A. p/Ejec. Fiscal», \$ 239,57 del 22-2-94; Autos 71.746 «D.G.I. c/Macheroni Marcos A. p/Ejec. Fiscal» \$ 250,20 del 22-2-94; Autos 108.038 «Benítez Norma B. c/Marcos A. Macheroni p/Camb.» \$ 2.201,42 del 16-3-94; Autos 92.003 «Toller Juan Carlos c/Marcos A. Macheroni p/Camb.» \$ 6.518 del 16-3-94; Autos 121.528 «F. c/Marcos A. Macheroni D. p/ Lib. cheque sin prov. fondos» del 1er. Juzgado Instrucción, \$ 3.000 del 16-8-94; Autos 121.481 ídem carátula anterior, \$ 8.000 del 16-8-94; Autos 92.014 «Toller Juan Carlos c/Marcos A. Macheroni p/ Camb.» \$ 3.900 del 15-12-94; Autos 93.223 «Bco. Prev. Social S.A. c/Marcos A. Macheroni p/ Dem. Ord.» \$ 15.668,34 del 19-12-94; Autos 92.181 «Denita Miguel c/Marcos A. Macheroni p/ Camb.» \$ 3.565,00 del 27-3-95; Autos 127.194 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque sin prov. fondos» del 2º Juzg. Instrucción, \$ 3.000; Autos 7.077 «F. c/ Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque a Sab. de su incobrabilidad» del 3er. Juzg. Insta. San Rafael, \$ 6.000 del 9-4-96; además siguientes embargos, todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Macheroni Marcos Antonio p/Ej. Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael: Autos 80.424 \$ 1.914,97 del 13-5-97; Autos 80.191 \$ 6.547,64 del 30-5-97; Autos 81.461 \$ 6.054 del 27-4-98;

Autos 80.414 \$ 7.575,77 del 11-8-98; autos N° C-531 \$ 21.964,56 del 20-8-98. Deudas: Impuesto inmobiliario años 86/98 \$ 3.132,90 al 25-11-98. Obras Sanitarias Mendoza \$ 2.130,50 al 12-11-98. Municipalidad \$ 2.830,81 al 2-12-98. Todas reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 98 \$ 12.620. Base venta: 70% avalúo o sea \$ 8.834. Comprador depositará acto remate 10% seña más 3% comisión martillero. Saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 1,5% concepto transferencia inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608, San Rafael. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 49954

18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.)

\$ 142,50



Concursos y Quiebras

(*)

El Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, por Resolución N° 720 de fecha 18 de diciembre de 1998, ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Ardeol S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 54 fojas 1545 N° 152 y Estatuto inscripto al Tomo 73, F° 6422, N° 210 -Sección Estatutos, con domicilio comercial en Ruta 11 y 175 de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. En autos N° 1236/98 caratulados «**ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO**», síndico designado el C.P.N. Hugo Marcos Sáenz, domiciliado en Avenida San Martín 887 de la Ciudad de San Lorenzo, y por auto N° 1578 de fecha 30 de diciembre de 1998 se fija el día 2 de marzo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en domicilio del síndico. Dra. Liliana G. Pasquinelli, juez.

Bto. 50675

26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 Pub.)

\$ 52,25



Títulos Supletorios

Juez Cuarto Civil, Autos N° 106.457 «**MIRANDA DE HERANDEZ, ESTELA P/TITULO SUPLETORIO**» notifica a ALBERTO ZAPATA POBLET y/o terceros interesados, demanda por usucapión del inmueble sobre calle 25 de Mayo 1972, loteo Zapata, Las Heras, nomenclatura catastral N° 03-08-03-0011-000011, padón municipal N° 663/01, padrón de rentas N° 2111/53, de 183,02 m2 s/mensura, 9525,61 m2 s/título, inscripto al N° 9382 fs. 361 t° 40-A de Las Heras; comparezcan, constituyan domicilio legal respondan y ofrezcan prueba dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Osvaldo Daniel Cobos, juez.

Bto. 50208

19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/3/99

(10 Pub.) \$ 47,50

Juez Civil Gral. Alvear (Mza.), Expte. N° 23.771, caratulados «**PERFUMO ESTEBAN c/ EDUARDO SUBERCASEAUX p/ TITULO SUPLETORIO**», cita a Eduardo Subercaseaux de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretende usucapir el actor ubicado en calle España N° 270, Dpto. de Gral. Alvear (Mza.), constante de una superficie según mensura de 250,00 m2 y según título de 117 ha. 3.000 m2, Nomenclatura catastral N° 18-01-02-0034: 000006, inscripto en la Propiedad Raíz, como 1ª inscripción al N° 2096 Folio 109 Tomo 16, Departamento de Gral. Alvear, padrón Rentas al N° 01234/68, padrón municipal N° 1446/1, cuyos linderos son los siguientes: Norte: en 25 mts. con propiedad del Sr. Héctor E. Perfumo. Sur: en 25 mts. con propiedad del Sr. Esteban Perfumo. Oeste: en 10 mts. con propiedad del Sr. Sergio Perfumo. Este: en 10 mts. con calle España. Emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. Dr. José Saponara, juez y Sr. Juan E. García, secretario.

Bto. 25663

15/18/23/26/2 y 3/8/11/16/19/24/3/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Juzgado Civil. En autos N° 106.956 «**PONS ROBERTO y OTS. c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - TIT. SUPL.**» cita por diez veces durante cuarenta días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble rural de 3.440,94 m2 ubicado en Potrerillos - Cacheuta - Luján de Cuyo - Mendoza, inscripto en Dirección Provincial de Catastro al N° 06-17086 el 12-4-96 y que es parte de mayor extensión inscripta el 2-12-59 en Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 14.972, fs. 865, Tomo 48 A de Luján de Cuyo a nombre de la provincia de Mendoza con número de padrón en Rentas 7055-6 Matriz. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 49673

11/16/19/23/26/2 y 4/9/12/17/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.630 «**RUARTE ANTONIO OSCAR POR TITULO SUPLETORIO**», cita a Cristóbal Carrasco y María Clara Catena de Carrasco y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en calle Justo Estrada s/n, Distrito El Mirador, Dpto. de Rivadavia, Mza., constante de una superficie según mensura de 41 ha. 4613,43 m2 y según título de 41 ha. 5854,00 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como 3ª inscripción bajo el N° 6191, fs. 986, T° 42 A de Rvia., en Rentas al N° 555/10, sin derecho de riego pero con un pozo de 10 pulgadas con ficha N° 202/1239, con los siguientes límites: Norte: Juan Titone y Fernando Ariño, Sud: Agrinco S.A., Este: Agrinco S.A. y Oeste: calle Justo Estrada s/n, emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 47423

4/9/12/16/19/23/26/2 y 4/10/15/3/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 30.565 «**IUDICA JOSE SANTOS c/PUEBLA RICARDO p/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA**», a fs. 25 decretó: «Mendoza, 17 de noviembre de 1998... Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y

Diario Uno diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (sito en calle San Martín Sur 2671, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, Inscripción de dominio: 1ª inscripción al N° 36564 a fs. 433 del T° 52 B de Luján de Cuyo)... Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Dra. Carla Viviana Zanichelli, secretaria.

Bto. 50590

25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/10/3/99

(10 P.) \$ 57,00



Notificaciones

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL VICTOR CARRIVALE CARRASCO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50504

24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HILARION PALORMA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50502

24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA STURNIOLO BROVARONE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50529

24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios SILVIA NOEMI GIOL GIANA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50549

24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P) \$ 4,75

Ministerio de Salud

Indemnización por fallecimiento artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto-Ley 560/73, del Sr./a. NARCISO GARRO, L.C./L.E./D.N.I. N° 6.935.400, quien cum-

plía funciones en el Hospital «Eva Perón» - Jaime Prats, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 22 de febrero de 1999. María I. Amengual, jefe dpto. Despacho.

Bto. 50527

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Primer Juzgado Civil, autos Nº 156.666 «TONELLI ANGEL AGUSTIN c/ARMANI HUMBERTO AUGUSTO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Saavedra Nº 142, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; fs. 50 proveyó: «Mza., 16-12-98. De la demanda instaurada, dése traslado por diez días al titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 50530

24/26/2 y 2/4/8/10/12/16/18/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13 Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 113.405 «ATUEL FIDELCOMISOS S.A. c/ANGULO SANTIAGO DANIEL p/EJEC. CAMB.», notifica a Angulo Santiago Daniel, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 31 y 15, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 11 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Santiago Daniel Angulo con D.N.I. Nº 12.584.182, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 15. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Fdo. Dr. César Ri-

cardo Gloss, juez». Y a fs. 15: «Mendoza, 24 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de poder que acompaña. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seiscientos quince con 07/100 (U\$S 615,07), más Pesos veintiocho (\$ 28) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y nueve con 93/100 (\$ 489,93), de igual moneda que se fija provisoriamente para responder intereses Ley 3939, costas del juicio, intereses pactados más IVA sobre los intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos un mil ciento treinta y tres (\$ 1.133), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Téngase presente lo expuesto a fs. 13 vta. para su oportunidad... Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo César Gloss, juez». Patricia D. Fox, prosecretaria.

Bto. 50575

24/26/2 y 2/3/99 (3 P.) \$ 48,45

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROLANDO MAXIMO GIAMPORONE CAVAGNARO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50578

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JOSE HUMBERTO o JOSSE HUMBERTO o HUMBERTO MOYANO ORDOÑEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50607

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO FELICIANO MARTINEZ BAIGORRIA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50576

25/26/2 y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de OVIEDO PETRONA, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente Nº 50747. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.

Bto. 50565

25/26/2 Y 1/2/3/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Dra. Lina Pasero de Posada, Secretaría Nº 10, en Autos Nº 100.138, caratulados: «CARDOZO, FLORENCIO DESIDERIO c/NIEVAS, MARIO DANIEL CESAR p/SUMARIO», notifica a MARIO DANIEL CESAR NIEVAS, de domicilio ignorado, lo proveído por este tribunal a fs. 26, que dice: «Mendoza, 20 de octubre de 1998... De la demanda instaurada dése traslado al demandado por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada. Juez». Rosa Farías, Secretaria.

Bto. 50596

25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Por disposición de S.S., Señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 4089, caratulados «MARTINEZ MONICA A. c/RAUL ANIFE Y OT. p/ ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a Silvia Eroles y Francisco Anife, lo decretado por el Tribunal a fs. 27 vta. y que a continuación se transcribe: «///Rafael, 4 de febrero de 1999. Agréguese los edictos acompañados y téngase presente. Atento a lo solicitado precedentemente y no habiendo los demandados comparecido a estar a derecho ni cons-

tituido domicilio legal no obstante estar debidamente notificados como surge de la cédula de notificación obrante a fs. 14 y edictos agregados a fs. 25/26, decláraselos rebeldes a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.L. y Art. 108 de la Ley 2144. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez.

26/2 y 2/4/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Tribunal de la Cámara Cuarta del Trabajo, autos Nº 7.484 «ROMERA VICTOR EMILIO y OTS. c/ FERNANDEZ HNOS. (RODRIGO ALEJANDRO y CLAUDIO JUAN FERNANDEZ) p/ORD.», notifica a los demandados Claudio Juan Fernández y Rodrigo Alejandro Fernández, de domicilio ignorado, el siguiente proveído: «Mendoza, 10 de diciembre de 1998. Proveyendo lo solicitado precedentemente y atento surge de constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Claudio Juan Fernández y Rodrigo Alejandro Fernández, en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C., haciéndole saber que en lo sucesivo las resoluciones que se dicten en la causa serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese la rebeldía como se pide a fs. 193. Not. Fdo. Dr. Pedro Marcelino Aldunate. Juez de Cámara».

26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, Secretaría 1, autos 29.453 «HUARPE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE HECHO y VIVES JORGE A. y VARGAS LAURA B. p/ CONCURSO PREVENTIVO» notifica y hace saber que síndico designado en autos Contador Alejandro Barraud, ha constituido nuevo domicilio legal en calle Clark Nº 329 de la Ciudad de Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 17 a 21 horas. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Lucía R. Sosa, secretaria.

Bto. 50642

26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 19,00

(*)

Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 52.477 caratulados «HIRIGOYEN HIPOLITO y NORMA EDHIT FERNANDEZ p/DIV. MUTUO» no-

tífica a la señora Norma Edith Fernández, de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs. 52 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la petición del Sr. Hipólito Irigoyen y en consecuencia, decretar la conversión de la sentencia de separación personal de Norma Edith Fernández e Hipólito Irigoyen, dictada con fecha 28 de noviembre de 1984, en divorcio vincular, con los efectos prescriptos por los Arts. 217 y 218 de la Ley Nº 23.515 y 3.574 del Código Civil. II- Imponer las costas por el orden causado. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Carlos Venier y Marta Cristina Vacca, en la suma de Pesos quinientos (\$ 500,00) a cada uno de ellos (Arts. 10 y 13 de la Ley Nº 3.641), sin perjuicio de los reajustes que correspondan. IV- Firme la presente y prestada la conformidad profesional, expídase copias certificadas de la presente y ofíciense a los fines de la toma de razón en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, haciendo constar que el matrimonio fue celebrado con fecha 17 de julio de 1975, conforme Acta Nº 172, Libro Registro Nº 5001, de la Oficina denominada José Vicente Zapata, Capital, Mendoza. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 50657
26/2/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Autos 29.939 «URBAN S.A. p/ CONCURSO PREVENTIVO», Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros comunica: Síndico: Sara Cristina Pesce, contador público nacional, domicilio legal: Av. San Martín 1052, 2º piso, Of. 12, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 horas. Bto. 50647
26/2/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ISAIAS DANIEL PAGANO SPORTARO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50652
26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RUFINO GALDAMES o GALOAMES para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50634
26/2 y 1/2/3/4/3/99 (5 P) \$ 4,75

Juez Juzgado Proceso Concursales y Registros hace saber que el Sr. LOPEZ ACOSTA, JORGE ROBERTO, D.N.I. 12.053.184, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio nacional en autos 4431. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane. Bto. 50237
22/24/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998, se decretó la liquidación judicial del BANCO MAYO C.L. designándose como Síndico al Estudio Cubillas-Fernández-Rodríguez, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1452, piso 9º oficina «A», Tel. (011) 4372-8018/9878, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/99. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C. los días 13/7/99 y 22/9/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplan las siguientes recaudas: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: «Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.... 2) Publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez». Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.

Francisco J. Cárrega, secretario. 22/23/24/25/26/2/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 80,00

Juez 11º Civil, autos Nº 142.700 «BANCO BISEL S.A. c/ERNESTO LUNARDELLI p/CAMB.», notifica al codemandado Sr. Daniel Rubén Ojer, de ignorado domicilio: «Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Daniel Rubén Ojer, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Y a fs. 13 y 14 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 16 de setiembre de 1996. Vistos y considerando... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado. 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil cincuenta (U\$S 5.050), con más la de Dólares estadounidenses tres mil ochocientos cincuenta (\$ 3.850) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses convenidos, IVA sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ocho mil novecientos (U\$S 8.900), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Téngase presente la persona autorizada. 3) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C.). Resérvese sin salir en lista. Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez

Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 49932
18/23/26/2/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez 12º Civil, autos 106668 «CABRERA JUAN JOSE p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica posibles terceros interesados fs. 14 y vta.: Mendoza, 6 de noviembre 1998. Resuelvo: Ordenar cancelación certificado plazo fijo Nº 0107842 de \$ 3.640, Corp Banca S.A. ... Disponer proceda al pago certificado precedente, después sesenta días, última publicación. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 49772
15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/3/99 (15 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALIANDRO CALLETANO o CAYETANO FORTO MESTRE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50183
22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES HERACLIO RODRIGUEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50218
22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO OSVALDO NIEVAS GONZALEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50242
22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PROVINDA CARRASCO RIOS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50402
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOLORES AYROLDI ACEVEDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50247
23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELSA BROWN JARDEL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50245

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JORGE ALFREDO GATTO DUPLÉIX para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50494

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ADOLFO o RODOLFO ALBERTO ROMERO ESTRELLA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50416

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE JULIO RIVAS QUEVEDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50418

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO JOFRE SAVEDRA o SAAVEDRA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50413

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA CELIA CANTOS FERNANDEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 50422

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.965 «CALLEJON MERCEDES y MIRTHA MARTIN y OTS. p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notifica fs. 108, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle El Porvenir s/n, Coquimbó, Maipú, Mza., inscripto en el Registro de la Propiedad como primera inscripción N° 12199/190/180/189

fs. 85-81-73-77, T° 81-E Maipú, citándolos para que comparezca a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 49725

12/16/18/22/24/26/2 y 2/4/8/12/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, notifica y emplaza en autos N° 100.682 caratulados «CESCHIN AURELIO p/SUCESIÓN» a herederos y acreedores del Sr. Aurelio Ceschín a la audiencia fijada para el día once de marzo próximo a las once cuarenta horas, haciéndoles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 37236

18/22/24/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 19

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. COGGIOLA MIRTHA HAYDEE, por reclamo de indemnización Art. 33, Decreto 560/73 comparecer Asesoría Letrada de la Dirección Gral. de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno Mendoza.

Bto. 37247

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Décimo Cuarto Civil, Autos 122.678 FERNANDEZ JUAN CECILIO p/TIT. SUP., a fs. 37 vta. se decretó: «Mendoza, setiembre 9 de 1997... Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Juan B. Justo N° 434 de Godoy Cruz. Secretaria: Dra. Laura Aranda.

Bto. 49671

11/15/18/23/26/2 y 1/4/15/18/22/3/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 45.050 caratulados «GALESÍ REYNA LAURA VALERIA POR AUTORIZACIÓN PARA CASARSE», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Guillermo Angel Galesi, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 50235

22/24/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 41.704 caratulados «IBARRA JESUS FERNANDO y OT. POR TENENCIA ECONOMICAMENTE A CARGO», cita y emplaza a estar a derecho a estar a derecho por diez días, a César Rubén Ibarra, L.E. N° 6.916.608, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 50212

22/24/26/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Doce Civil, autos 105.458 «PONTONI ANGEL DANTE p/TITULO SUPLETORIO», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Francisco Ferrari s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo diez días y bajo apercibimiento de ley, decreto de fs. 55: Mendoza, 6 de abril de 1998... De la demanda por título supletorio instaurada... citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 49615

10/15/18/23/26/2 y 3/8/12/17/19/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ARGENTINO ALTAMIRANO y DEOFILA MORENO, comparendo once de marzo próximo, once horas. Expte. N° 39.020. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 39561

17/18/19/22/23/24/25/26/2 y

1/2/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.075 cita herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ, comparendo diez de marzo próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 50420

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, Mza., cita y emplaza herederos y acreedores de Isaac Alonso, audiencia comparendo día diez de marzo de 1999 a las

diez horas. Autos N° 24.046 «ALONSO ISAAC p/SUCESIÓN». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 25665

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.667 «CORDOBA JUAN ANTONIO p/SUCESIÓN», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día tres de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 49807

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 138.064 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE BIENVENIDO PERALTA, comparendo día once de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 49819

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE RIILLI, comparendo once de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.970. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 49806

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.299 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO EMERITO MONTORO y MARIA ELVA FLORES, comparendo día seis de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 49818

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Abraham Simón, comparendo ocho de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.935 caratulados «SIMON ABRAHAM p/SUCESIÓN». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 25669

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 119.963 caratulados «VAZQUEZ ROSA ELENA p/SUCESIÓN», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Elena Vázquez, comparendo día primero de mar-

zo de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 49839
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.843 «SOBRE CASAS CLARA ALICIA y CONTRERAS LUIS OSCAR por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 49838
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 139.995 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO VILCHES e ILUMINADA SILVA, comparendo día diecisiete de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 49841
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GERONIMO PLAZA LUCERO, comparendo veintidós de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.258. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49848
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO LOPEZ y ANGELICA LUCERO DE LOPEZ, al comparendo del día treinta de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 76.601. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 49919
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR GERARDO SUAREZ y MARIA LUCIA MERINO DE SUAREZ, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.828. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 49931
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GUIDO MARTINANGELI, comparendo cinco de abril próximo once y treinta horas. Expte. N°

39.302. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49951
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO VILLEGAS y DOMINGA CESARINA MARCHIORI, comparendo día diez de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.798. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 49952
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.022 cita herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO DEMALDE, comparendo seis de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 39563
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.802 «BERGAS CATALINA y MONTERO LUIS p/ SUCESION», comparendo veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 49945
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de PUEYO LIDIA comparendo día cuatro de marzo próximo a las once treinta horas. Autos N° 100.650. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 37235
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.673 «RODRIGUEZ AMALIA REGINA p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 49950
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.961 «ZEBALLOS ANA TERESA p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invocan, comparendo día veintisiete de abril próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 49967
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.665 «RUBINSTEIN JULIO p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día veintidós de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 49966
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 76.562 «PELLEGRINO TERESA y SALVATI ARTURO p/ SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo ocho de marzo próximo, once horas. Fdo. R. Mirabile, juez.
Bto. 49972
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.962 caratulados «ROMANO VDA. DE MIRABILE MARIA LUISA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 49963
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.391 «RUSSO LUCIA p/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo del día veinticinco de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 50185
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores Aurelia Aideé Fonseca de Tejada, comparendo veinticuatro marzo 1999 once horas. Expte. N° 77.822 FONSECA DE TEJADA AURELIA AIDEE SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 50173
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Saturnino Avila, comparendo quince de marzo próximo a las diez horas. Autos N° 23.630 caratulados «AVILA SATURNINO p/ SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 25677
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,90

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALBINA JOSEFA CARDONATTO, comparendo veinticinco de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.267. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 39565
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de COSME ANTONIO PORRAS, comparendo diez de marzo próximo, once horas. Expte. N° 38.414. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 50226
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.872 caratulados «CLAVIJO JULIAN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 50233
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.894 cita herederos y acreedores de ANA MARIA DIAZ, comparendo veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 50211
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.978 caratulados: «SOBOLENCIU MARIO SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo nueve de marzo próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 50.222
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.868 «IANNIZZOTTO RUBEN RAMON P/ SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día treinta de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Silvia Latino de Molina, Jueza. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 50.224
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos

ros en autos N° 76.908 «SERRANO, LAUREANO P/SUCESION», comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 50.221
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AMADEO MARAÑON, comparendo cinco de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.999. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 50.209
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.570 «SPANO SALVADOR ANGEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diez de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Silvia Latino de Molina, Jueza. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 50.205
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Murúa y Foda Charubi, comparendo 23 de marzo de 1999 a las 11 hs., Expte. N° 109244, MURUA JOSE y FODA CHARUBI SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50.214
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, ATALICIO VALENTIN Y SEGURA, DELIA ISABEL, al comparendo del día diecisiete de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.485. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 50.220
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.617 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARROSO PEDRO ROQUE, al comparendo del día seis de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi. Bto. 50498
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.891 caratulados «ORTIZ MEDINA JORGE GUILLERMO p/

SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Guillermo Ortiz Medina, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 50499
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.397 cita y emplaza a herederos y acreedores de AVILA MARIA ELISA y GARAY PEDRO JOSE al comparendo del día veinticinco de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 50500
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.097 caratulados «MORALES PEDRO y MORALES ROBERTO DANIEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 50503
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ZEID WARDI, audiencia 16 de marzo, 11.30 horas. Autos 98.668. Elba Porcari de Moyano, secretaria. Bto. 37248
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear Mendoza, cita y herederos y acreedores de Juan Carduz, audiencia comparendo día 19 de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.668 «JUAN CARDUZ p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25679
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.877 «GUIÑAZU EDELMIRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50535
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 107.480 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de TULER DELIA ELSA, al comparendo del día dieciséis de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi. Osvaldo D. Cobo, juez. Bto. 50540
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.359 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR CURRI comparendo día veintidós de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 50543
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RICARDO MINIM y MARTHA ZUÑIGA, comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.586. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 50513
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAMPATI ALBERTO JULIO, al comparendo del día once de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77541. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 50528
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.584 cita y emplaza herederos y acreedores de DALVELO ANIBAL CESAR, al comparendo el día 18-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 50515
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11878, «SANTIVANEZ JUAN ARTURO y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de marzo próximo, a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 50534
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.733 «MOSQUERA SUSANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti

de Guevara, secretaria. Bto. 50512
24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/3/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de FLORINDA JALIFF, comparendo treinta y uno de marzo próximo once horas. Expte. N° 39.295. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39567
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos N° 24.127 caratulados «BUENO JOSE POR SUCESION», cita herederos y acreedores de José Bueno, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 50628
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.075 «MONTENEGRO NESTOR ALJANDRO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Bto. 50631
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.446 «BLANDINI JOSE POR SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho marzo próximo, doce horas. Secretario: Esc. Act. Juan Carlos Pierre. Bto. 50637
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 105.870 «AHUMADA PETRONA POR SUCESION», notifica comparendo herederos y acreedores para día veinte de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 50410
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.973 cita herederos y acreedores de GLORIA NORMA PAEZ y FERNANDO FELIPE GIL, compa-

rendo veintinueve de marzo del año 1999, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50641
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.099 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA GRACIELA QUIROS, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 50654
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.861 «LUZ COMECHE JOAQUIN p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veinticuatro de marzo próximo, doce horas. Fdo. R. Miráble, juez. Bto. 50644
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de González Carlos Víctor, comparendo 13 de abril de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109259 GONZALEZ CARLOS VICTOR SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 50644
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA CELIA SABOREDO, comparendo día veintitrés de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.112. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50646
26/2 y 2/4/8/10/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Mensuras

Luis Magri, Ingeniero en Construcciones, mensurará 10 ha. propiedad José Ruiz y otra, calle G 1099,60 mts. al oeste calle 13, General Alvear. Día 4 de marzo, hora 16. Bto. 25682
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrim. Luis Lucero, mensurará 246,08 m2 a nombre de Luis Alfredo Gómez y otra, con frente a calle Malvinas Argentinas N° 1572 del Dto. de Gral.

Belgrano, Dpto. de Guaymallén. Marzo 3, hora 14.00. Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrim. Luis Lucero mensurará 1661,19 m2 a nombre de José Infante Sgobba, ubicada en Carril Viejo a Lavalle s/n, fondos a La Surgente s/n del Dto. de Colonia Segovia, Dpto. de Guaymallén. Marzo 3, hora 17.00. Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 3,333334 ha. propiedad Delfina Angélica Riera Rodríguez. Ubicación: calle pública 2 a 498,87 mts. esquina calle Larga Vieja, Cañada Seca, San Rafael. Marzo 3, hora 16. Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 600 m2 propiedad Martín, Juan José y otros. Segovia 7 mts. Sur esquina Beltrán, Ciudad, San Rafael. Marzo 3, hora 9. Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

José Granata, Agrim., mensurará 1.200 m2 María Elsa Allende en Guardia Vieja s/n, 100 mts. al sur de Ruta Panamericana. Marzo 3, hora 10. Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 88,91 m2 de Aldo Gilberto Ibáñez, calle Juan Jufré 3010, Ciudad, Capital. Marzo 3, hora 17. Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 4989,68 m2 propiedad Elsa María Tarquini, Avenida Bandera de Los Andes 4960, Villa Nueva, Guaymallén. Marzo 3, hora 15. Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 7 marzo 9 horas, 240 m2 propiedad José Luis Bernal, calle Buenos Aires 645, Ciudad, San Rafael. Bto. 48155
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 7 marzo 10 horas, 474 m2 aproximados mayor extensión Herminia Thusnelda Westermayer de Kraft Guillermo Enrique Carlos y Oscar Alfredo Kraft. Límites: Norte: lote 9. Sur: calle 1. Este: lote 2. Oeste: calle 6, El Nihuil, San Rafael. Título supletorio Ley 14159, pretenden Roberto Marín y María Magdalena Vidalled de Marín. Bto. 37249
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 7 marzo 10 horas, 0,1090 ha. aproximadas mayor extensión José Antonio Quiroga, servidumbre paso preexistente 50 mts. este calle Rawson número 2.600, El Cerrito, San Rafael. Límites: Norte: Carlos y Héctor Massini. Este y Oeste: José Antonio Quiroga. Pretende: Roberto Eduardo Carrizo, título supletorio Ley 14159. Bto. 37250
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 4.000 m2, Ramón Miguel Cañabate Ramos calle Domingo Carrasco s/n, costado oeste 180 mts. sur calle Coronel Videla, La Consulta, San Carlos. Marzo 6, hora 16,00. Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 3.872,68 m2 (aproximadamente) de Vicente Fiorentini, pretendida por Angel Vicente Fiorentini, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle San Martín 5442, Dto. Carrodilla, Dpto. Luján de Cuyo. Marzo 6, hora 12. Colindantes: Norte: Víctor Tittarelli, Alberto César Orozco, Cristina Mirian Orozco. Sur: Hugo del Carmen Ojeda. Este: calle San Martín. Oeste: Estado Nacional Argentino (Ferrocarril). Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 1500000 m2 propietario Rodolfo Antonio Geuna, Muzaber s/n, 900 mts. norte intersección calle Florida vereda oeste - Eugenio Bustos - San Carlos.

Marzo 6, hora 11. Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Edit Entre Ríos, Agrimensor, mensurará 120,68 m2 Juan Carlos Salinas y otra, calle Hualpa 555, Cdad. Godoy Cruz. Marzo 6, hora 10. Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Fernando Balmaceda, Agrimensor, mensurará 800 m2 propiedad de Natalio Nazareno Alegre, calle Vélez Sársfield 870, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Marzo 6, hora 18. Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurará para Municipalidad de Malargüe 150.793 ha. 2.500 mts. aproximadamente parte mayor extensión «Campo Las Loicas» propiedad de Carlos José Cruz, ubicada al Sur del Río Grande sobre ex Ruta Provincial N° 224, hoy Ruta Nacional N° 145, Río Grande, Malargüe. Marzo 6, hora 9. Punto reunión: Campamento Vialidad Provincial, Las Loicas. Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Jaure, Eduardo Rovere, Agrimensores, mensurarán para Municipalidad de Malargüe, 30.503 ha. 7974 m2 y 1.250 ha., Campo Las Chacras y Reserva Las Chacras, respectivamente, propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicados sobre margen izquierdo Río Grande, Malargüe. Marzo 7, hora 9. Punto reunión: Ruta Nacional 40 y camino de YPF a Pampa Palauco, Bardas Blancas. Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 8,55

Francisco José Espinosa, Agrimensor, mensurará 298,85 m2 propiedad Carolina Catalina Toya o Toia de Koch o Kock, Héctor Carosella 219 esq. sur-oeste de calle Torrontegui, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Marzo 6, hora 10. Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 5,70

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 377,50 m2 propiedad Lorenza Ortiz y Lucía

Felisa Temprano calle Mitre 1758/62. Pedro Molina, Guaymallén. Marzo 6, hora 17.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Hugo García, Agrimensor, mensurará 284,30 m2 propiedad Antonio Roberto Maurelli, calle Suipacha 1314, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 6, hora 12.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Sissinni, Agrimensor, mensurará 136,40 m2 propiedad de Bonifacio Martínez, ubicada calle Paula Albarracín de Sarmiento 1523, Gral. Belgrano, Guaymallén. Marzo 6, hora 17.
Bto. 50619
25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 11.000 ha. aproximadamente Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Viñedos y Bodegas Las Vegas Argentina S.A.A.C.I.I. y F., Greco Hnos. SAIC y A. Héctor Fernando Rubíes, Enrique Ciriano Ponce, Juan Alberto Ortiz, Enio Nazareno Albino Ricciardi, Manuel Fernández Brú, Juan Bautista Marchesini, Héctor Fabián Cabrera, Angel Matia Quintero, José Andrés Bienvenido Compiani, Jaime Vidal, Ivonne Van Hove de Javlin, Alejandro Fortunato Cichero, Luis Sánchez, Héctor Taján, Oscar Jorge Carlsson, Edith Emma Bianchi de Sisti, Nelly Susana Cañas de Devoto, Marta Delia Cañas, Lidia Noemí Bianchi de Vincent, Nicolás D'Adamo, Juan Manuel Huarte, Alfonso Mario Bertozzi, Antonio Carlos Buich y Scabeck, Antonio Juan Mella, Ricardo Fernández Arrese, Lucinio Arnaiz Ruiz, Juan Pablo Santunione, pretendida por Vicente Emilio y Juan Heraldo Boscariol, calle 5 s/n, El Mirador, Rivadavia. Punto reunión: calle 9 y calle 42, Puesto Boscariol. Límites: Norte: calle 5, Ponce y Musri; Sur: Río Seco Los Corrales. Este: Morón Musi, Cipolla, Musri, Bastán Ortiz. Oeste: Suc. Bermejo, Musri y Las Aguadas. Marzo 8, hora 10.00.
Bto. 50666
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

José Canzonieri, Agrimensor, mensurará 744,63 m2 aproxi-

madamente Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Sociedad Ramírez e Iperique, pretendida por Gerardo Antonio Fredes, calle Fausto Arenas 1236, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Antonia Ciccone. Sur: Francisco Bernal, Hugo Astorga, Jorge Del Soul, Leonardo Dibernardo. Este: calle Fausto Arenas. Oeste: Demetria de Bravo, Ramón Samora. Marzo 9, hora 10.00.
Bto. 50666
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Néstor Fraccaro, Agrimensor, mensurará 211,14 m2 propiedad Antonio Barón Fenoy y otra, ubicada Almafuerte 812, Ciudad, San Rafael. Marzo 8, hora 11.
Bto. 50666
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 280 m2 propiedad Miguel Degarbo y Edith Riportella de Degarbo, Avelino Maure 518, Ciudad, Capital. Marzo 7, hora 10.00.
Bto. 50666
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 297,35 m2 de Pedro Jorge Montenegro y otro, calle Luis Braille N° 6579, Villa Nueva, Guaymallén. Marzo 7, hora 11.
Bto. 50665
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 1.465,703,12 m2 (aproximadamente parte mayor extensión) propiedad Matilde Oyhamburu de Crespi. Carril Chimbos y Piedritas (esq. noroeste), Chapanay, San Martín. Marzo 7, hora 8.
Bto. 50661
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mensurará 83,35 m2 Amaranillo Valdez, calle Eusebio Blanco 541 23 metros al norte por servidumbre de paso, Ciudad Capital. Marzo 8, hora 14.00.
Bto. 50661
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Javier Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1834,77 m2 propietarios Alfredo Fernández Velazco y Alberto Fernández Velazco, calle Tres Acequias 44, Medrano, Rivadavia. Marzo 9, hora 8.
Bto. 50661
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 451,36 m2 parte mayor extensión propietario Mercedes Narváez de Abrego, callejón Narváez s/n a 231,45 mts. norte de calle Silva, costado este. Villa Seca, Tunuyán. Marzo 7, hora 8.00.
Bto. 50661
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 249,16 m2 propiedad Karen Adelia Andersen, ubicada Adolfo Alsina 2413, Ciudad, Capital. 7 marzo, hora 10.00.
Bto. 50661
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 510,63 m2 propiedad Santina María Livolsi y otros, ubicada Dorrego 361, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 8, hora 17.00.
Bto. 50661
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 4.004,00 m2 de Waper S.R.L. Lavalle 73 esq. Roca, Ciudad, Tunuyán. Marzo 7, 9.00 hs.
Bto. 50661
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 408 m2 propietario Enrique Carlos Forconi, pretendida por Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial N° 50, 53 metros oeste calle 12 - Lote 6, Manzana 5, Loteo Venier, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50. Sur: Rosier Vargas. Este: Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez. Oeste: Angel Ficarra. Marzo 8, hora 9.
Bto. 50661
26/2 y 1/2/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Avisos Ley 19.550

(*)

AMERICAN SERVICE S.A. - Conforme a las facultades que dispone el artículo 2º del estatuto social, por acta de directorio N° 9 de fecha 23 de noviembre de 1998, se ha fijado domicilio legal y de la sede social de American Service S.A., en calle José Federico Moreno N° 850 de la Ciudad de Mendoza, a todos los fines legales pertinentes.
Bto. 50625
26/2/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

AGRICOLA DEL SUR S.R.L. - Se comunica que por acta de asamblea del cinco de enero de 1999, se modificó el artículo quinto del estatuto social, como sigue: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, el que se designará por reunión de socios. Tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma del mismo con la única limitación que se indicará en el párrafo siguiente y la prohibición expresa de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. Para la realización de los actos indicados en los incisos séptimo y décimo quinto del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil será necesaria la firma de todos los socios. Durarán en su cargo hasta la finalización de la sociedad.
Bto. 25688
26/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

COVISAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Cesión de cuotas sociales. Por escritura número 5 fojas 8, autorizada por escribano Jorge R. Mariani, en el Registro Notarial N° 112 de la Ciudad de San Rafael, con fecha 1 de febrero de 1999, el señor José Marchese, argentino, D.N.I. 8.487.971, docente, nacido el 11 de noviembre de 1945, domiciliado calle Avenida Ballofet 2536 de San Rafael, Mendoza, cede al señor Miguel Peña, argentino, L.E. N° 8.034.219, nacido el día 10-2-1948, domiciliado en Barcala 1364, San Rafael, Mendoza; la totalidad de sus cuotas sociales las que ascienden a

cuatro. El capital social representado por 100 cuotas queda suscripto por: Miguel Peña 25 cuotas, Enrique Poquet 10 cuotas, Eduardo Poquet 10 cuotas, Guillermo Pomar 10 cuotas, Ramón Pomar 10 cuotas, Daniel Horacio Zamarbide 8 cuotas. Resto del contrato social sin modificaciones.

Bto. 48156

26/2/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

DEL FUNDO S.A. - Conforme al artículo 60 Ley 19.550 se notifica que en asamblea general ordinaria de fecha 23 de marzo de 1998 se ha designado Director titular al señor Rafael Francisco Videla, L.E. 8.146.916, quien ejercerá la presidencia y Director suplente al señor Juan Francisco Paganotto, L.E. N° 6.894.080 por tres años.

Bto. 50655

26/2/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

REGIONALES DE UCO S.A. - Conforme al artículo 60 Ley 19.550, se notifica que en asamblea general ordinaria de fecha 7 de noviembre de 1998, se ha designado director titular al señor Juan Francisco Paganotto, L.E. 6.894.080, quien ejercerá la presidencia y director suplente al señor Jorge Horacio Miralles, L.E. N° 6.901.043, por dos años.

Bto. 50656

26/2/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

CASA VINICOLA SALENTINO S.A. - Comunica la apertura de su sucursal en la Provincia de Mendoza, en calle Emilio Civit 778, Ciudad, estando a cargo de la misma el señor Carlos Alberto Pulenta. El Directorio.

Bto. 50664

26/2/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

S.A. ARGENTINO ARABE C.I. y F. - El directorio comunica que en la asamblea general ordinaria del 21 de diciembre de 1998, se aprobó la reelección de dos directores titulares y de dos directores suplentes, quedando el directorio y sindicatura integrados por: Directorio: Presidente: José Muhamed Charif, mandato hasta

el 31-8-2001, Vicepresidente primero: Zeid Mustafá Heluani, mandato hasta el 31-8-2001, Vicepresidente segundo: Toribio Abdo Saluta, mandato hasta el 31-8-2000 y Director titular: Muhamed Taufik Badawi, mandato hasta el 31-8-1999; Directores suplentes: Emir Darío Charif y Abel Rubén Charif. Sindicatura: Síndico titular: Héctor Eduardo Garófoli, Síndico suplente: Ernesto Francisco Viejo, ambos hasta el 31-8-1999. Se aprobó distribuir dividendos en efectivo por \$ 35.052,73 autorizando al directorio para determinar la oportunidad en que serán puestos a disposición de los accionistas.

Bto. 50643

26/2/99 (1 P.) \$ 6,65

Licitaciones

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA Licitación Privada N° 1/99

Objeto: Provisión de 7.000 lts. de resina de intercambio iónico «Catiónica» y 3.500 kg. de hidróxido de sodio en granallas, 99% de pureza. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael - Provincia de Mendoza.

Domicilio postal: Casilla de Correo N° 527 - (C.P. 5600) San Rafael - Mendoza. Valor del pliego: sin cargo. Lugar de presentación de las ofertas: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael - Provincia de Mendoza. Apertura: Día 10 de marzo de 1999, a las 11:00 horas.

Bto. 48151

25/26/2/99 (2 P.) \$ 17,10

UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO - MENDOZA Licitación Privada N° 7/99

Objeto: Adquisición de leña de algarrobo.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza. Valor del pliego: Cinco pesos (\$ 5,00). Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del

4° Distrito el día 8 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 50574

25/26/2/99 (2 P.) \$ 11,40

UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO - MENDOZA Licitación Pública N° 5/99

Objeto: Alquiler de topadoras, cargadoras y motoniveladoras.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Doscientos pesos (\$ 200,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748 - Ciudad de Mendoza. Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 9 de marzo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 50573

25/26/2/99 (2 P.) \$ 11,40

Licitación Judicial - Venta por licitación judicial de CARBOMETAL SAIC POR QUIEBRA

Expte. N° 22.216 de la Primera Circunscripción Judicial, del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Mendoza - Argentina. Se ofrece en venta planta industrial sin base.

Planta Parque Ind. Petroquímico: Clasificadora de carbones.

Tipo de propuestas: Oferta por la planta integral e individualizando el valor asignado a los bienes gravados. Apertura de los sobres: 4 marzo 99, a las 10 hs.

La oferta debe ser presentada en: Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Pedro Molina N° 517, Planta Baja, (5500), Mendoza, Argentina. Hasta las 9.00 hs. del mismo día.

Información requerida: Toda información requerida por los posibles oferentes será suministrada en el estudio Rubio-Sottano con domicilio en Necochea 31, 4° piso, Of. 9 y 10 Ciudad, Mendoza. Tel-fax: 0261 4252087.

Bto. 50606

25/26/2/99 (2 P.) \$ 13,30

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN MENDOZA

Llámase a licitación pública para el día 15 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Otorgar en concesión el local N° 5/2 de la Estación Terminal de Omnibus de Tunuyán, para la instala-

ción y explotación de un servicio de cabinas telefónicas exclusivamente». Todo en conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 1148 - H - 470/99.

Valor del pliego: \$ 20,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

Bto. 50587

25/26/2/99 (2 P.) \$ 13,30

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan: Apertura: 2 de marzo de 1999, a las 10.00 horas.

Licitación Privada N° 14/99.

Expte. N° 9712-D-98.

Resolución N° 221-DA-99 de fecha 22 de febrero de 1999.

Alquiler inmueble en capital para el funcionamiento de Sede Servicio Escolar Domiciliario.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Prov. de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2° piso, ala este, Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo). 25/26/2 y 1/3/99 (3 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza llama a Licitación Pública para: el día 15-3-99 a las 10.00 hs. para la Obra:

«PASARELA METALICA B° SAN MARTIN».

Expte. N° 13577-O-98

Valor de la documentación: \$ 150.-

Presupuesto Oficial: \$ 27.764.40.-

El día 16-03-99 a las 10.00 hs. para la obra:

RETIRO DE TOCONES Y REPARACION DE VEREDAS.

Expte. 12059-O-98

Valor de la documentación: \$ 350.

Presupuesto Oficial: \$ 225.879.

El día 17-3-98 a las 10.00 hs. para la obra:

PROVISION Y COLOCACION DE PAPELEROS EN LA VIA PUBLICA.

Expte. 17068-O-98

Valor de la documentación: \$ 150.-

Presupuesto Oficial \$ 120.000.-

Adquisición carpetas Dirección de Obras Municipales (5° Piso).

Apertura Propuestas: Secretaría de Obras Públicas (5° Piso).

Bto. 50.556

25/26/2/99 (2 P.) \$ 17,10

(*)

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS**Licitación Privada****Expte. Nº 260-I-99-02690.**

Resolución de Directorio Nº 53/99. Se invita a los interesados a participar de la Licitación Privada convocada para la compra de «460.000 tapas termosellables de aluminio de 88 mm, varios colores para máquina tapadora de vasos, a ser utilizados en la Sala de Tragamonedas del Casino de Mendoza», en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición en la División Compras y Contrataciones, del Instituto Provincial de Juegos y Casinos, sito en Avda. San Martín 2045, Godoy Cruz, Mendoza.

Apertura de sobres: día jueves 4 de marzo de 1999. Hora: 9.30.

Bto. 50633

26/2/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION**PROVINCIA DE MENDOZA****UNIDAD EJECUTORA DEL****GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA****PROYECTO DE DESARROLLO****DEL SECTOR SALUD EN LAS****PROVINCIAS ARGENTINAS****(PRESSAL)****PNUD ARG/96/027****Licitación Pública Internacional****BIRF-L.P.I. - 07 - EQ - MZA.****Préstamo 3931-AR**

Adquisición de equipamiento electromédico Hospitales «Perrupato», «Lagomaggiore», «Paroissien» y «Scaravelli», Provincia de Mendoza.

El Gobierno Argentino, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Desarrollo de Sector Salud en las Provincias (PRESSAL), y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles, conforme al contrato objeto de este llamado.

La Unidad Ejecutora de la Provincia de Mendoza, del Proyecto de Desarrollo de Sector Salud en las Provincias (PRESSAL), a través del PNUD ARG/96/027, llama a licitación pública internacional para la Adquisición de Equipamiento Electromédico para los

Hospitales «Perrupato», «Lagomaggiore», «Paroissien» y «Scaravelli», todos de la Provincia de Mendoza, República Argentina. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, según se detalla en el pliego de bases y condiciones.

Apertura de las ofertas: El día 1 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del PRESSAL Provincia de Mendoza, República Argentina, sito en la Avda. España 1512, 2º piso de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina.

Consulta y venta de pliegos: En las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en la Avda. España Nº 1512, 2º piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Tel-Fax (0054) 61-296050, en días hábiles de 10.00 a 15.00 hs. También podrán adquirirlo en la Unidad Ejecutora Central - PRESSAL, sito en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 4º, Oficina 405, Capital Federal, República Argentina, Tel-Fax (0051) 1-372-3733/3832/3854, en los días hábiles de 11.00 a 15.00 hs.

Precio del pliego: Pesos de la República Argentina doscientos (\$ 200,00) mediante depósito en la cuenta corriente Nº 0-805803-029, Proyecto ARG/94/012. Apoyo en la formulación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, Citibank, Sucursal Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

26/2 y 1/3/99 (2 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS****Licitaciones Públicas**

Llábase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Adquisición de materiales para gabinete fotográfico - Licitación Pública Nº 1076/99 - Apertura: 11-3-99 - Hora: 9.00 - Destino: Policía de Mendoza.

Adquisición de Equipo para verificación de documentos - Licitación Pública Nº 1077/99 - Apertura: 11-3-99 - Hora: 10.00 - Destino: Poder Judicial. Las listas detalles y pliegos de condiciones se en-

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 89.347,08
Entrada día 25/02/99	\$ 3.592,85
Total	\$ 92.939,93

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

cuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sito en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

26/2/99 (1 P.) S/Cargo

Convocatoria

(*)

COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»

- Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Delegados. De conformidad a lo establecido por los Arts. 42º, 43º y 64º Inc. n) del Estatuto Social. El Consejo de Administración en reunión celebrada el día 25 de febrero de 1999, convoca a los Sres. Delegados resultantes de las Asambleas de Distritos: San Luis electos el 21 de julio de 1998, San Rafael del 22 de julio de 1998 y Mendoza del 23 de julio de 1998, a la Asamblea Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999, a las 9,00 horas, en el local de calle Godoy Cruz

1249 esquina Mitre de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2º) Proyecto de Capitalización. Art. 36: En la convocatoria se hará constar el Orden del Día a considerar, no pudiendo en la Asamblea tratarse asuntos que los expuestos. Es nula toda deliberación sobre materias extrañas a las incluidas en el Orden del Día, salvo la designación de los encargados de suscribir el Acta. Art. 38º: «Las Asambleas Sociales se celebrarán en el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social en el día y hora fijado, siempre que se encuentre presente la mitad más uno del total de Delegados según Padrón. Transcurrido una hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes.

Bto. 50718

26/2 y 1/2/3/99 (3 Pub.) \$ 34,20